

# ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS



Ciudad de México  
26 de Abril de 2012

---



**Material para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. a celebrarse el día 26 de Abril de 2012 a las 10:00 horas**

Contenido:

I a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2011</li> <li>Dictamen de los Auditores Externos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2011</li> </ul>
I b) & c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2011</li> </ul>
I d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estados financieros individuales y consolidados de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondientes al ejercicio 2011</li> </ul>
I e)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2011</li> </ul>
I f)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dictamen fiscal de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio 2010</li> </ul>
II a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2011               <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de incremento de la reserva legal</li> </ul> </li> </ul>
II b)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2011               <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2012</li> </ul> </li> </ul>
II c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2011               <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de pago de dividendo ordinario en efectivo de la cuenta de utilidades retenidas acumuladas</li> </ul> </li> </ul>
III a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir el Consejo de Administración de la Sociedad</li> </ul>
III b)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría</li> </ul>
III c)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir los Comités de la Sociedad</li> </ul>
III d)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta para la determinación de los emolumentos correspondientes</li> </ul>
IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</li> </ul>



## Punto I a)

Informe del Director General de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondiente al ejercicio 2011

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.  
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

México, Distrito Federal, a 5 de marzo de 2012

Al Consejo de Administración de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Señores Consejeros:

Me permito rendir el informe sobre las actividades, la situación financiera, los resultados obtenidos y los proyectos existentes de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "ASUR") durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, en términos de lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la Sociedad.

Cabe mencionar que el informe que presento a su consideración también corresponde a las empresas de: Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V., Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., Servicios Aeroportuarios del Sureste, S.A. de C.V., RH ASUR, S.A. de C.V., ASUR FBO, S.A. de C.V., Cancún Airport Services, S.A. de C.V., Caribbean Logistics, S.A. de C.V. y Cargo R.F., S.A. de C.V., subsidiarias de la Sociedad en las que ésta es titular de la mayoría de las acciones y en las que el valor de la inversión es mayor al 20% del capital contable de ASUR según el último estado de posición financiera de dichas subsidiarias.

Tras haber revisado la información respecto de las operaciones de la Sociedad y de sus subsidiarias por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, sírvanse tomar nota de las principales actividades, proyectos y resultados financieros realizados y obtenidos por la Sociedad durante dicho ejercicio:

Los ingresos de ASUR y sus subsidiarias (incluyendo los ingresos por servicios de construcción) subieron a la cantidad de MXN \$4,573 millones de pesos, lo que representa un incremento del 8.0% en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2010 (o un incremento del 10.5% sin considerar los ingresos por servicios de construcción); los gastos de operación (incluyendo los gastos incurridos por los servicios de construcción) fueron de MXN \$2,479 millones de pesos lo que resulta en una utilidad antes de impuestos de MXN \$2,145 millones de pesos, representando una disminución del 1.3% en gastos de operación (o una disminución del 0.3% sin considerar los gastos incurridos por los servicios de construcción) y un aumento del 22.6% en utilidad antes de impuestos en relación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2010.

El resultado neto de 2011 fue de MXN \$1,592 millones de pesos, representando un incremento del 24.9% en relación con 2010.

Asimismo, adjunto acompaño al presente informe (i) Balances Generales Consolidados en los que se muestra la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, (ii) Estados de Resultados Consolidados en los que se muestran los resultados de la Sociedad durante el ejercicio, (iii) un Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado en el que se muestran los cambios en las

partidas que integran el patrimonio de la Sociedad ocurridos durante el ejercicio, (iv) un Estado de Flujo de Efectivo Consolidado en el que se muestran los cambios en la posición de efectivo de la Sociedad (v) un Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado que también muestra la variación en la posición de efectivo de la Sociedad durante el ejercicio, y (vi) las notas que complementan y aclaran la información a que se refieren los incisos (i) a (iv) anteriores.

Los bienes inmuebles de los aeropuertos utilizados para llevar a cabo las actividades de ASUR se dividen en dos:

Lado Aire, que se integra por las pistas, calles de rodaje, plataformas de estacionamiento para la aviación comercial, plataformas de estacionamiento para aviación general, hangares, camino y cerca perimetral, torre de control, zonas de seguridad, instalaciones para el cuerpo de rescate y extinción de incendios, etc.

Lado Tierra, que comprende edificios terminales, estacionamientos, vialidades de acceso, etc.

Durante el ejercicio en cuestión, hemos seguido con nuestra política de inversión sostenida en todos estos bienes, haciendo un esfuerzo especial para mantener y conservarlos adecuadamente para cumplir con los estándares de calidad requeridos por la autoridad. Adicionalmente, se han efectuado inversiones sustanciales para incrementar la capacidad de las instalaciones y para mejorar la calidad en el servicio, como es el caso de la remodelación de la Terminal 2 en el Aeropuerto de Cancún y la ampliación y remodelación de las instalaciones de los Aeropuertos de Mérida, de Oaxaca, de Veracruz, de Villahermosa y de Huatulco.

Desde el 28 de septiembre del año 2000, ASUR cotiza las acciones representativas de su capital social en los mercados de valores de Nueva York y México, en la *New York Stock Exchange* y en la Bolsa Mexicana de Valores.

Durante el primer trimestre de 2011, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$72.14 pesos y \$59.12 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$62.90 pesos por acción y \$51.87 dólares por ADS.

Durante el segundo trimestre de 2011, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$72.49 pesos y \$62.21 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$66.30 pesos por acción y \$56.41 dólares por ADS.

Durante el tercer trimestre de 2011, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$71.31 pesos y \$59.67 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$63.50 pesos por acción y \$48.85 dólares por ADS.

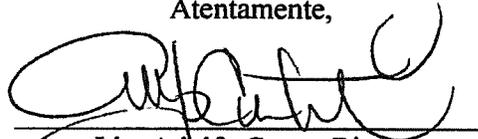
Durante el cuarto trimestre de 2011, el precio más alto de las acciones en México y de los *American Depositary Shares* (cada uno de los cuales representa 10 acciones) en Nueva York fue de MXN \$79.50 pesos y \$58.57 dólares, respectivamente, en tanto el precio más bajo durante el mismo período fue de MXN \$68.70 pesos por acción y \$48.94 dólares por ADS.

Por otra parte, sírvanse tomar nota, de manera formal, que es de mi conocimiento que existen tres accionistas propietarios de más de un 10% (diez por ciento) del capital social total de la Sociedad: Aberdeen Asset Management, plc, un fondo de inversión con base en el Reino Unido, detenta el 26.8%; las entidades directamente controladas y pertenecientes al Sr. Fernando Chico Pardo son propietarias de un 16.48% de nuestro capital social total; mientras que las entidades directamente controladas y pertenecientes a Grupo ADO, S.A. de C.V. son propietarias de un 16.33% de nuestro capital social total. El resto de las acciones representativas del capital social se encuentran divididas entre el público inversionista, tanto nacional como internacional.

Como es de su conocimiento, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$2.50 M.N. (Dos pesos, 50/100 Moneda Nacional) por acción. Asimismo, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 decretó un dividendo ordinario en efectivo proveniente de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$3.00 M.N. (Tres pesos, 00/100 Moneda Nacional) por acción.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Lic. Adolfo Castro Rivas,  
Director General de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.



## Punto I a)

Dictamen de los Auditores Externos de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondiente al ejercicio 2011

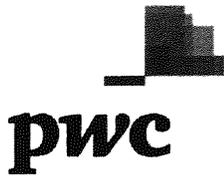


## **Dictamen de los Auditores Externos**

México, D. F., 27 de febrero de 2012

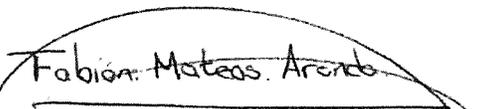
A la Asamblea de Accionistas de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

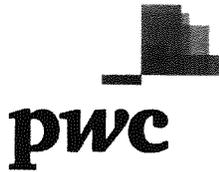
1. Hemos examinado los balances generales individuales adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (Compañía), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros individuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros individuales; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros individuales tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se indica en la Nota 2, los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados específicamente para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, sino que la inversión en acciones se presenta valuada a través del método de participación. Por separado la Compañía ha emitido estados financieros consolidados, a los cuales se debe recurrir para analizar la situación financiera consolidada y los resultados de las operaciones de la Compañía y sus subsidiarias como una entidad económica.



4. En nuestra opinión, los estados financieros individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

  
C.P.C. Fabián Mateos Aranda  
Socio de Auditoría

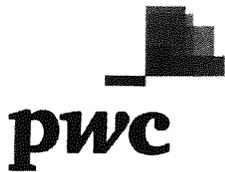


## **Dictamen de los Auditores Externos**

México, D. F., 27 de febrero de 2012

A la Asamblea de Accionistas de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

1. Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (Compañía), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se describe en la Nota 3 sobre los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó para la preparación de sus estados financieros consolidados como marco contable el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las disposiciones de la Interpretación a la NIF (INIF) 19 "Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera".
4. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2011 entraron en vigor diversas NIF con los efectos que se describen en dicha nota.



5. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable consolidadas y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

Fabián Mateos Aranda  
C.P.C. Fabián Mateos Aranda  
Socio de Auditoría



## Punto I b) y c)

Informe del Consejo de Administración de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondiente al ejercicio 2011

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.  
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA  
ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Opinión del Consejo de Administración sobre la información contenida en el Informe del Director General:**

En relación con el informe presentado por el Director General (el “Informe”) en términos de la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a lo establecido en la fracción IV, inciso (c) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido juntas diversas con el Director General y los demás Directores Relevantes de la Sociedad respecto del contenido del Informe, habiendo revisado la información y documentación de soporte presentada al Consejo de Administración por el Director General y los Directores Relevantes, así como escuchado las explicaciones de los mismos respecto del Informe, el Consejo de Administración considera que el Informe que se presenta a esta Asamblea, es adecuado y suficiente y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera al 31 de diciembre de 2011, por lo que recomiendan que la información presentada por el Director General sea aprobada por la Asamblea.

**Opinión del Consejo de Administración sobre las políticas y los criterios contables aplicados por la Sociedad:**

Revisamos los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros, incluidas, en su caso, sus modificaciones y correspondientes efectos. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias y su conformidad con las normas de información financiera aplicables en México, y como resultado de las revisiones realizadas, los auditores externos recomendaron al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V. se apegan a las normas de información financiera aplicables en México, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes.

Los estados financieros auditados representan razonablemente la situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2011, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera a esa fecha.

**Informe del Consejo de Administración sobre operaciones arriba de 2 millones de dólares:**

De acuerdo con las disposiciones del Artículo 33 de los estatutos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., presento para su consideración una lista de las operaciones realizadas por la Sociedad entre el 1º de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011 con un valor arriba de los USD \$2,000,000.00 (dos millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).

Monto USD*	Descripción	Contratista	Fecha de aprobación, Comité de Adquisiciones
\$7,614,275.04	Obras de repavimentación en pista, rodajes y plataforma, Aeropuerto de Cancún	Ing. Jorge Enrique Mercader Rodríguez	28 de Noviembre de 2011
\$7,448,338.00	Diseño, suministro y puesta en marcha de nuevos aeropasillos, Terminal 2 en el Aeropuerto de Cancún	Daltek, S.A. de C.V.	8 de Agosto de 2011
\$5,805,818.75	Remodelación y ampliación de edificio terminal, fase 2, Aeropuerto de Huatulco	Cicisa Diseños y Construcciones, S.A. de C.V.	19 de Diciembre de 2011
\$4,987,539.55	Varios proyectos de remodelación y mejoras en la Terminal 2 del Aeropuerto de Cancún, para extender la vida útil del edificio	CAT Construcciones, S.A. de C.V.	19 de Diciembre de 2011
\$4,985,589.20	Remodelación y ampliación de edificio terminal, fase 2, Aeropuerto de Oaxaca	CAT Construcciones, S.A. de C.V.	20 de Septiembre de 2011
\$4,123,201.86	Construcción de terminal de aviación general, reconfiguración de estacionamiento, y obras de construcción varias en preparación para la ampliación de la terminal, Aeropuerto de Veracruz	Grupo La Mexicana, S.A. de C.V.	19 de Diciembre de 2011
\$4,085,593.69	Reubicación y reconstrucción de terminal de aviación general, Aeropuerto de Cancún	Mirgo, S.A. de C.V.	19 de Diciembre de 2011
\$3,308,496.63	Ampliación de edificio terminal, Aeropuerto de Villahermosa	Cicisa Diseños y Construcciones, S.A. de C.V.	28 de Noviembre de 2011
\$2,736,186.07	Repavimentación, reparaciones, ampliación de acotamientos y pintura de señalización en pista, Aeropuerto de Veracruz	Asfaltera del Sureste, S.A. de C.V.	20 de Septiembre de 2011
\$2,418,490.20	Renovación de contrato para servicio de limpieza por un plazo de 2 años, Aeropuerto de Cancún	Limpieza y Reciclados del Sureste, S.A. de C.V.	19 de Diciembre de 2011
\$2,180,501.08	Póliza de seguro para cubrir daños a oficinas y aeropuertos, de Mayo 2011 a Mayo 2012, todas las empresas del Grupo	Seguros Inbursa, S.A.	24 de Mayo de 2011

\* Se calcula con base en el tipo de cambio oficial publicado en la fecha de aprobación del Comité de Adquisiciones y Contratos

En representación del Consejo de Administración de la Sociedad, quisiera agradecerles su presencia en esta Asamblea de Accionistas.

Atentamente,



---

Lic. Fernando Chico Pardo,  
Presidente del Consejo de Administración de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
México, Distrito Federal, 13 de Marzo de 2012



## Punto I d)

Estados financieros individuales de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondientes al ejercicio 2011

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Balances Generales Individuales**  
**(Notas 1 a 3)**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2*

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>ACTIVO</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 34,845	\$ 5,748
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	<u>1,707</u>	<u>35,359</u>
<b>Total activo circulante</b>	<b>36,552</b>	<b>41,107</b>
Terrenos (Nota 3c.) y mobiliario y equipo	294,980	294,939
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 6)	45,515	66,097
Inversión en compañías subsidiarias (Nota 4)	<u>15,288,298</u>	<u>14,620,117</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>\$15,665,345</u></b>	<b><u>\$15,022,260</u></b>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 2,582	\$ 706
Partes relacionadas por pagar- Neto (Nota 7)	150,645	221,512
Impuestos por pagar	<u>24,305</u>	<u>4,585</u>
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<u>177,532</u>	<u>226,803</u>
<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 5):</b>		
Capital social	12,799,204	12,799,204
Reserva legal	350,875	287,117
Utilidades acumuladas	<u>2,337,734</u>	<u>1,709,136</u>
<b>Total capital contable</b>	<u>15,487,813</u>	<u>14,795,457</u>
Compromisos y contingencias (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b><u>\$15,665,345</u></b>	<b><u>\$15,022,260</u></b>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.



\_\_\_\_\_  
**C. P. Adolfo Castro Rivas**  
**Director General**  
**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

## **Estados Individuales de Resultados**

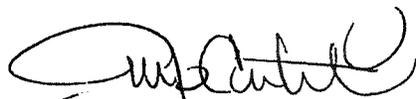
(Notas 1, 2, 3 y 7)

31 de diciembre de 2011 y 2010

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2*

	<b>Año que terminó el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Ingresos por servicios administrativos prestados a subsidiarias	\$ 370,784	\$ 364,731
Gastos de operación	<u>(142,793)</u>	<u>(148,031)</u>
	<u>227,991</u>	<u>216,700</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Intereses ganados - Neto	639	459
(Pérdida) utilidad en cambios - Neta	<u>(296)</u>	<u>84</u>
	<u>343</u>	<u>543</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y de participación en los resultados de las subsidiarias	228,334	217,243
Impuesto sobre la renta (Nota 6)	<u>(67,799)</u>	<u>(65,928)</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de las subsidiarias	160,535	151,315
Participación en los resultados de subsidiarias (Nota 4)	<u>1,431,821</u>	<u>1,123,828</u>
Utilidad neta del año	<u>\$1,592,356</u>	<u>\$1,275,143</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.



C. P. Adolfo Castro Rivas  
Director General

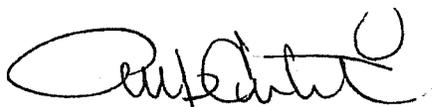
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Estados Individuales de Variaciones en el Capital Contable**  
**(Nota 5)**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2*

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 1 de enero de 2010	\$ 12,799,204	\$ 246,517	\$ 811,974	\$ 13,857,695
Reconocimiento de la INIF-17 Contrato de concesión de servicios, Neto de impuestos			412,619	412,619
Traspaso a la reserva legal		40,600	(40,600)	-
Dividendos pagados			(750,000)	(750,000)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral			<u>1,275,143</u>	<u>1,275,143</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	12,799,204	287,117	1,709,136	14,795,457
Traspaso a la reserva legal		63,758	(63,758)	
Dividendos pagados			(900,000)	(900,000)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral			<u>1,592,356</u>	<u>1,592,356</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 12,799,204</u>	<u>\$ 350,875</u>	<u>\$ 2,337,734</u>	<u>\$ 15,487,813</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.



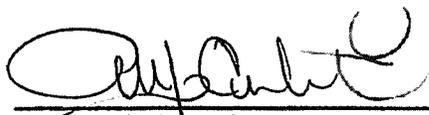
\_\_\_\_\_  
**C. P. Adolfo Castro Rivas**  
**Director General**  
**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Estados Individuales de Flujos de Efectivo**  
**31 de diciembre de 2011 y 2010**

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2*

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Actividades de operación:</u></b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y de participación en los resultados de las subsidiarias	\$ 228,334	\$ 217,243
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	7	
Intereses a favor	(648)	(461)
Variación en activos y pasivos operativos:		
Partes Relacionadas	(70,867)	(198,690)
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	(9,222)	(9,863)
Cuentas por pagar y otros pasivos	<u>17,893</u>	<u>(24,040)</u>
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) por la operación	<u>165,497</u>	<u>(15,811)</u>
<b><u>Actividades de inversión:</u></b>		
Dividendos recibidos de subsidiarias	850,500	730,000
Inversiones en subsidiarias	(87,500)	(10,000)
Mobiliario y equipo	(48)	
Intereses cobrados	<u>648</u>	<u>461</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>763,600</u>	<u>720,461</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>929,097</u>	<u>704,650</u>
<b><u>Actividades de financiamiento:</u></b>		
Dividendos pagados	<u>(900,000)</u>	<u>(750,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(900,000)</u>	<u>(750,000)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	29,097	(45,350)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>5,748</u>	<u>51,098</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>\$ 34,845</u>	<u>\$ 5,748</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros y sus notas.

  
 \_\_\_\_\_  
 C. P. Adolfo Castro Rivas  
 Director General  
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros Individuales**

### **Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

*(Cifras monetarias expresadas en miles de pesos (\$), según se explica en la Nota 2, excepto número de acciones, utilidad por acción y tipos de cambios)*

#### **Nota 1 - Historia y actividad de la compañía:**

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán.

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las subsidiarias de ASUR las concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998 por \$12,710,426 de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, excluyendo el impuesto al valor agregado. El plazo de la concesión puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias. El costo de adquisición de las concesiones aeroportuarias fue pagado mediante la capitalización de pasivos asumidos por el gobierno federal y la posterior emisión de acciones de ASUR. Véase Nota 5.

En diciembre de 1998 y marzo de 1999, el gobierno mexicano vendió un total del 15% del capital social de ASUR a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. P. I. de C. V. (ITA), como resultado del proceso de licitación pública. ITA, pagó al gobierno mexicano un total de \$1,165,076 (valor nominal), excluyendo intereses, a cambio de: (i) 45,000,000 de acciones Clase I, serie BB (véase Nota 5) representativas del 15% del capital social de ASUR; (ii) opciones para los ejercicios de 2003, 2004 y 2005 para adquirir acciones de la Compañía representativas del 2%, 2% y 1%, respectivamente, del total de acciones en circulación al momento de ejercer la opción, mediante emisión de acciones nuevas, y (iii) el derecho y obligación a celebrar varios contratos, incluyendo uno de asistencia técnica bajo los términos establecidos mediante el proceso de licitación.

El 28 de septiembre de 2000, el gobierno federal realizó la oferta pública de 221,739,130 acciones Serie "B" ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, representativas del 73.91% del capital social.

El 8 de marzo de 2005, el gobierno federal ofreció para su venta, en oferta pública, 33,260,870 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del 11.09% del capital social de ASUR. Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de ASUR estaba representado por el gran público inversionista (85%) e ITA (15%).

El 29 de marzo de 2007, ITA resuelve convertir 7.35% de las acciones Serie "BB" en acciones de la Serie "B".

El 19 de junio de 2007, y como resultado de una oferta pública para la adquisición de acciones de la Serie "B" realizada en los mercados de Estados Unidos de América y de México, Servicios Estrategia Patrimonial, S. A. de C. V. y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V., empresas indirectamente propiedad de y controladas por una persona física, adquirieron el 19.91% de las acciones de la Serie "B".

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2009 ITA era una sociedad cuyo 51% era propiedad de una persona física y 49% de Copenhagen Airports S/A, y poseía el 7.65% de las acciones todas éstas Serie "BB" de ASUR.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros Individuales**

### **Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

El 13 de octubre de 2010 Copenhagen Airports S/A transfirió sus acciones a una persona física, siendo este último el poseedor indirectamente del 100% de las acciones de ITA.

El 8 de noviembre de 2011, se anunció la venta a Grupo ADO, S. A. de C. V. del 49% de sus acciones en ITA y 37,746,290 acciones de la serie "B" de ASUR (equivalente al 12.58% del total de las acciones). Con fecha 4 de enero de 2012 se concluyó la operación una vez que se obtuvieron las autorizaciones necesarias de parte de terceros y autoridades.

Las acciones Serie "BB" que posee ITA le otorgan ciertos derechos, incluyendo el derecho a nombrar a dos miembros del Consejo de Administración de la Compañía y derechos de veto con respecto a ciertas acciones corporativas y ciertos derechos, incluyendo el derecho de nombrar y remover al director general y a la mitad de los miembros de la alta dirección de la Compañía.

La Compañía no tiene Empleados y todos los servicios administrativos le son proporcionados por Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. ("SAS"), Compañía Subsidiaria.

#### **Nota 2 - Bases de preparación:**

##### **a) Bases**

Los estados financieros individuales que se acompañan han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y cumplen cabalmente, con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía ha elaborado su estado de resultados individual clasificándolo por la función de sus partidas, la cual tiene como característica principal agrupar sus costos y gastos en forma general. La utilidad de operación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a \$227,991 y \$216,700, respectivamente.

Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados específicamente para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente; por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, sino que la inversión en acciones se presenta valuada a través del método de participación. Como se menciona en la Nota 4, por separado la Compañía ha preparado estados financieros consolidados a los cuales se deberá recurrir para analizar la situación financiera consolidada y los resultados de las Operaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias, como una entidad económica.

A partir del 1 de enero de 2012 los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias están preparados y presentados bajo el marco contable establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) por estar sujetos al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En la página siguiente se muestran los importes de los cambios significativos acumulados en el capital contable neto consolidado al 1 de enero de 2011.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

Efectos significativos en el capital contable neto consolidado  
inicial por adopción de IFRS al 1 de enero de 2011

<u>Rubro</u>	<u>Descripción</u>	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Total capital contable</u>
Pasivos laborales	Eliminación del pasivo por indemnizaciones conforme a la NIF D-3 y creación de pasivo bajo IAS 19 - Neto		\$ 7,835		\$ 7,835
PTU diferida	Cancelación de la PTU diferida por no estar dentro del alcance del IAS 12		(2,905)		(2,905)
Creación de reserva por vacaciones	Reconocimiento de los derechos devengados no gozados		(18,339)		(18,339)
Impuestos diferidos (ISR y IETU)	Efecto en IETU diferido derivado del reconocimiento de provisiones por vacaciones y beneficio a empleados		3,634		3,634
Capital social	Eliminación de la inflación	(\$ 5,031,928)			(5,031,928)
Reserva legal	Eliminación de la inflación			(\$ 23,025)	(23,025)
Capital social y reserva legal	Reclasificación de la inflación de capital social y reserva legal a utilidades retenidas		<u>5,054,953</u>		<u>5,054,953</u>
		<u>(\$ 5,031,928)</u>	<u>\$ 5,045,078</u>	<u>(\$ 23,025)</u>	<u>(\$ 9,875)</u>

Los cambios significativos antes descritos, representan el mejor estimado de la Administración de la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros; por lo cual la información presentada es preliminar y sujeta a cambios que puedan surgir por el cambio de ciertas opciones de registro establecidas en las NIIF vigentes, o por la emisión de nuevas NIIF.

**b) Efectos de la inflación en la información financiera**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los estados financieros individuales adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Del año	3.82%	4.40%
Acumulada en los últimos tres años	12.26%	15.19%

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

Moneda de registro, funcional y de informe

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Compañía ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Registro	Peso mexicano	Peso mexicano
Funcional	Peso mexicano	Peso mexicano
Informe	Peso mexicano	Peso mexicano

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c) Nuevas NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2011

A partir del 1 de enero de 2011 entraron en vigor las siguientes NIF e interpretaciones a la NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales han sido adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros individuales. En la Nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y, en su caso, los efectos de adopción.

**NIF B-5 “Información financiera por segmentos”:** Establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la Administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros consolidados. La Compañía considera que la nota de segmentos incluida en los estados financieros consolidados cumple con los requisitos que estipula esta nueva NIF.

**NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”:** Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación del estado de posición financiera condensado, estado de resultados, o en su caso, estado de actividades condensado, el estado de variaciones en el capital contable condensado, de flujos de efectivo condensado y notas a los estados financieros con revelaciones seleccionadas. La Compañía considera que la adopción de la norma no tuvo impacto en la revelación de su información financiera.

**NIF C-4 “Inventarios”:** Establece que bajo ciertas circunstancias, el costo de los inventarios se modificará sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, excepto, que el valor de mercado no exceda del valor de realización o que el valor de mercado no debe ser menor al valor neto de realización. Asimismo, elimina como un sistema de valuación el método de costeo directo y la fórmula de últimas entradas primeras salidas. La Compañía considera que no tuvo impacto por la aplicación de esta norma, una vez que el sistema de valuación de inventarios utilizado es costos promedio.

**NIF C-5 “Pagos anticipados”:** Establece como una característica básica de los pagos anticipados que éstos no transfieren aún a la Compañía los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, muebles y equipo, entre otros deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o activo fijo, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2011. La Compañía no tiene pagos anticipados que no conlleve los riesgos inherentes estipulados en los contratos celebrados.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros Individuales**

**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

NIF C-6 "Propiedades, plantas y equipo": Establece normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo, utilizando como y el valor depreciable el costo de adquisición menos un valor de rescate, su entrada en vigor para las Compañías cuyos ejercicios inicien a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, plantas y equipo que tengan una vida útil claramente distinta. Para las Compañías que no hayan realizado dicha segregación las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012. La Compañía considera que el impacto por la adopción de esta norma no tuvo un impacto significativo en su información financiera.

NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo": Establece las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de una provisión relativa a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo. La Compañía considera que el impacto por la adopción de esta norma no tuvo un impacto significativo en su información financiera.

INIF 19 "Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)": Requiere que se revele, como consecuencia de la adopción de la NIIF, el motivo de la entidad para adoptar dichas NIIF, la fecha prevista y el importe estimado de cualquier efecto significativo que tendría en los estados financieros la Compañía.

Los cambios significativos descritos en la Nota 3, representan el mejor estimado de la Administración de la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros; por lo cual la información presentada es preliminar y sujeta a cambios que puedan surgir por el cambio de ciertas opciones de registro establecidas en las NIIF vigentes, o por la emisión de nuevas NIIF.

### **d) Autorización de los estados financieros:**

Los estados financieros individuales adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el Director General.

### **Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

#### **a) Inversiones en acciones:**

La inversión en acciones de las compañías subsidiarias se valúa por el método de participación. Conforme a este método el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de las compañías subsidiarias posteriores a la fecha de la compra. La participación de la Compañía en el resultado de las subsidiarias se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 4.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el efectivo y equivalentes de efectivo consistía principalmente en saldos de bancos.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

c) Terrenos:

En octubre de 2008, la Compañía adquirió por medio de una licitación y previa autorización del Consejo de Administración, 130.3 hectáreas de terreno en Huatulco por un monto de \$286,283.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el terreno se expresa a su costo histórico. Ver compromisos adquiridos en la Nota 8.

d) Las provisiones de pasivo:

Las provisiones representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

e) Capital contable:

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

f) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos por la prestación de servicios administrativos se registran conforme se prestan los mismos. Ver otros ingresos con partes relacionadas en Nota 7.

g) Impuesto sobre la renta (ISR) diferido e impuesto sobre dividendos:

El ISR diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a la tasa promulgada en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros individuales. Véase Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la compañía decretó dividendos que provenían de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, por lo que no causó ISR sobre dividendos.

h) Utilidad integral:

La utilidad integral está representada por la utilidad neta individual, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2011 y 2010, se expresan a pesos modificados.

i) Operaciones en moneda extranjera y resultados cambiarios:

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general individual.

# Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

## Notas sobre los Estados Financieros Individuales

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento individual.

### Nota 4 - Inversiones en acciones de compañías subsidiarias:

La Compañía tiene participación en el capital social de los nueve aeropuertos, así como en Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. y RH Asur, S.A. de C. V. (Compañías subsidiarias) que se muestran a continuación:

	Porcentaje de participación	
	2011	2010
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. <sup>1</sup>	99.99	99.99
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	81.88	81.88
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	78.45	75.84
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	91.63	91.06
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	99.99	99.99
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	70.02	70.02
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	76.56	76.56
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	99.99	99.99
RH Asur, S. A. de C. V.	99.99	99.99

<sup>1</sup> Entidad tenedora que consolida a las entidades subsidiarias Caribbean Logistics, S. A. de C. V., Cancún Airport Services, S. A. de C. V., Asur FBO, S. A. de C. V., y Cargo RF., S. A. de C. V.

Como se menciona en la Nota 1, la actividad de los Aeropuertos es administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región sureste de México mediante concesiones otorgadas por la SCT y la actividad de Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. y RH Asur, S. A. de C. V., es proporcionar servicios administrativos a la Compañía y a los Aeropuertos.

La inversión en acciones y la participación en los resultados de subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, por los años que terminaron en esas fechas se integran como sigue:

	Inversión al 31 de diciembre de		Participación en los resultados	
	2011	2010	2011	2010
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V.	\$10,344,507	\$ 9,902,464	\$1,225,120	\$ 983,561
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	696,240	696,903	(663)	10,021
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	1,177,075	1,129,217	47,858	28,801
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	570,531	478,131	47,400	47,086
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	679,438	626,078	38,360	9,788
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	632,985	624,751	48,797	18,161
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	823,108	794,879	28,229	20,803
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	182,948	185,293	(2,345)	5,915
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	186,205	183,782	2,423	2,249
RH Asur, S. A. de C. V.	(129)	2,798	(427)	689
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	(4,610)	(4,179)	(2,931)	(3,246)
	<u>\$15,288,298</u>	<u>\$14,620,117</u>	<u>\$1,431,821</u>	<u>\$1,123,828</u>

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2010, los Accionistas de la Compañía acordaron incrementar en \$10,000 el capital social de la subsidiaria Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2011, los Accionistas de la Compañía acordaron incrementar en \$87,500 el capital social de las subsidiarias como sigue:

Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V.	S 2,500
Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V.	45,000
Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V.	15,000
Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V.	<u>25,000</u>
	<u>\$87,500</u>

A continuación se muestran los estados financieros consolidados condensados de la Compañía y sus subsidiarias:

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CONDENSADO**

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo circulante	\$ 2,813,207	\$ 2,669,488
Pasivo a corto plazo	<u>738,614</u>	<u>496,660</u>
Capital de trabajo	2,074,593	2,172,828
Mejoras a bienes concesionados y terrenos, maquinaria, muebles y equipo - Neto	306,504	305,629
Activo intangible - Concesiones aeroportuarias - Neta	15,405,490	14,945,330
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias - Neto		-
Impuesto al activo por recuperar	73,082	84,544
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	3,862	2,905
Prima de antigüedad e indemnizaciones al personal	(15,180)	(11,817)
Préstamos bancarios	(321,950)	(647,503)
Impuestos diferidos- Neto	<u>(2,038,588)</u>	<u>(2,056,459)</u>
Capital contable	<u>\$15,487,813</u>	<u>\$14,795,457</u>

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
 Notas sobre los Estados Financieros Individuales  
 Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CONDENSADO

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos totales	\$ 4,573,306	\$ 4,235,472
Costos y gastos de operación	(2,478,811)	(2,511,146)
Resultado integral de financiamiento	50,692	26,619
Partidas no ordinarias	239	(804)
Impuestos a la utilidad	<u>(553,070)</u>	<u>(474,998)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 1,592,356</u>	<u>\$ 1,275,143</u>

**Nota 5 - Capital contable:**

Al 31 de diciembre de 2011, el capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$1,000 y la parte variable es de \$7,766,276, (cifra nominal) representado por 300,000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la Clase I y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social está representada por acciones ordinarias nominativas, de la Clase II. Ambas clases de acciones tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión y se integran como sigue:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
277,050,000	Serie B	\$ 7,173,079
<u>22,950,000</u>	Serie BB	<u>594,197</u>
<u>300,000,000</u>	Capital mínimo	\$ 7,767,276
	Efecto acumulado por actualización	<u>5,031,928</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 12,799,204</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011, el valor histórico y el efecto de actualización de las cuentas de capital se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>		
	<u>Histórico</u>	<u>Actualizado</u>	<u>Total</u>
Capital social fijo	\$ 7,767,276	\$5,031,928	\$12,799,204
Reserva legal	333,260	17,615	350,875
Utilidades acumuladas	<u>3,423,819</u>	<u>(1,086,085)</u>	<u>2,337,734</u>
Total	<u>\$11,524,355</u>	<u>\$3,963,458</u>	<u>\$15,487,813</u>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros Individuales**

### **Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

La Compañía debe destinar por lo menos un 5% de sus utilidades netas anuales individuales al fondo de reserva legal, hasta que éste sea equivalente al 20% del capital social emitido y en circulación de la sociedad. Las sociedades mexicanas sólo pueden pagar dividendos sobre las utilidades acumuladas después de la constitución del fondo de reserva legal del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía y sus subsidiarias traspasaron de sus utilidades acumuladas \$63,758 y \$40,600, respectivamente para la constitución del fondo de reserva legal. En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2008, los Accionistas acordaron establecer un monto máximo para recompra de acciones de \$678,946 pesos nominales. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dicha reserva no tiene saldo.

#### **Dividendos**

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2011, los Accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos netos después de ISR por \$900,000 nominales, los cuales causaron en sus subsidiarias un ISR de \$300,000 nominales, debido a que parte de estos dividendos no provenían de CUFIN y se reconoció como un impuesto a favor en el balance general de las subsidiarias que lo generaron debido a que podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio, de los dos siguientes ejercicios, o contra el IETU del año de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2010, los Accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos netos después de ISR por \$750,000 nominales, los cuales causaron en sus subsidiarias un ISR de \$295,720 nominales, debido a que no provenían de la CUFIN y se reconoció como un impuesto a favor en el balance general de las subsidiarias que lo generaron debido a que podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio, de los dos siguientes ejercicios o contra el IETU del año de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% en 2012, 40.85% en 2013 y 39.89% a partir del 1 de enero de 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el IETU del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Substancialmente todas las utilidades consolidadas de la Compañía fueron generadas por sus subsidiarias. Las utilidades acumuladas pueden ser distribuidas a los Accionistas de la Compañía hasta el grado en que las subsidiarias de la Compañía hayan distribuido utilidades a ASUR.

La INIF-17 establece que toda infraestructura a la que el operador de una concesión de servicios tenga acceso por el otorgante de la concesión, y las mejoras hechas a la misma por el operador deben reconocerse como un activo intangible, y estos activos deben amortizarse sobre la vida de la concesión, en este caso 50 años o su remanente. Derivado de la adopción de la INIF-17 en los aeropuertos del Grupo, la Compañía ha incluido como parte del valor de la concesión todos sus activos fijos, derechos de bienes concesionados y mejoras a bienes concesionados, y ha modificado las tasas de amortización de acuerdo con el remanente del periodo de la concesión, usando el método de línea recta, obteniendo como resultado un impacto al 1 de enero de 2010 en las utilidades acumuladas de \$412,619.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

**Nota 6 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única:**

La Compañía no consolida para efectos fiscales.

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En 2011 y 2010, la Compañía determinó utilidades fiscales de \$157,391 y \$13,150, respectivamente. Con base en sus proyecciones financieras y fiscales, la Compañía determinó que el impuesto que esencialmente pagará en el futuro será el ISR por lo que ha reconocido ISR diferido.

El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para los años de 2010 a 2012 será del 30%, para el año 2013 será del 29% y a partir del año 2014 será del 28%.

La provisión para ISR en 2011 y 2010, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR causado	\$ 47,217	\$ 3,945
ISR diferido	<u>20,582</u>	<u>61,983</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 67,799</u>	<u>\$ 65,928</u>

La conciliación entre la tasa legal y la tasa efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad antes de provisiones de impuestos a la utilidad y de participación en los resultados de las subsidiarias	\$ 228,334	\$ 217,243
Tasa legal del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR que resultaría de aplicar la tasa de impuesto a la utilidad contable antes de impuesto a la utilidad	68,500	65,173
Partidas no deducibles y otras diferencias permanentes	-	1,597
Ajuste anual por inflación	<u>(701)</u>	<u>(842)</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 67,799</u>	<u>\$ 65,928</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, las diferencias temporales que dieron lugar a impuestos diferidos activos y pasivos son como se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR diferido activo:		
Anticipos recibidos	\$ 45,194	\$ 66,454
ISR diferido pasivo:		
Otros	<u>321</u>	<u>(357)</u>
ISR diferido activo, neto	<u>\$ 45,515</u>	<u>\$ 66,097</u>

**b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU):**

El IETU de 2011 y 2010 se calcula aplicando la tasa del 17,5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente. Durante los ejercicios de 2011 y 2010 la Compañía no generó pago de IETU.

**Nota 7 - Operaciones con partes relacionadas:**

Las principales operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre la Compañía y sus subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes Maestros de Desarrollo (PMD) y al cumplimiento de los gastos operativos de las subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlo. Por medio de dicho convenio las Subsidiarias se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las subsidiarias. El monto total pagado por las subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de \$229,252 y \$233,338, respectivamente.

Durante el ejercicio de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre la Compañía y sus subsidiarias, en el que éstas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la contraprestación pagada por las subsidiarias por este concepto fue de \$118,198 y \$110,637.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los saldos por (pagar) cobrar con partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V.	(\$140,773)	(\$208,905)
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	(3,872)	(5,092)
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	(2,972)	(3,683)
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	<u>(3,028)</u>	<u>(3,832)</u>
<b>Neto</b>	<b><u>(\$150,645)</u></b>	<b><u>(\$221,512)</u></b>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al Consejo de Administración y a los distintos Comités del Grupo:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Percepciones al Consejo de Administración y Comités	<u>\$ 5,363</u>	<u>\$ 5,820</u>

**Nota 8 - Compromisos y contingencias:**

Compromisos:

- a) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2011 los compromisos de inversión por efectuar son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Monto</u>
2012	\$ 829,452
2013	<u>594,945</u>
	<u>\$1,424,397</u> <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2011 con base en el Índice de Precios a la Construcción (INPIC) de conformidad con los términos del PMD.

- b) De conformidad con los términos de compra del terreno en Huatulco que se dio en octubre de 2008, la Compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel a lo largo de cuatro años y para lo cual la Compañía tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el compromiso adquirido con FONATUR. El 26 de febrero de 2009 la Compañía entregó a FONATUR su propuesta de Plan Integral Turístico de este proyecto. En caso de no cumplir los avances comprometidos en las distintas etapas del proyecto o de no satisfacer los requerimientos asumidos, la Compañía podría estar sujeta a penalizaciones, incluyendo una multa de hasta un 6.5% del valor pagado por el terreno o \$17,200 y una potencial expropiación por parte de FONATUR del terreno adquirido. El 6 de diciembre de 2011, la Compañía obtuvo una extensión de un año por parte de FONATUR para la construcción de los cuartos de hotel referido. La fecha límite para la presentación del proyecto de construcción, que es el primer entregable, será el 15 de mayo de 2013 y la fecha límite de término de construcción es el 15 de abril de 2016. La Administración de la Compañía considera cumplirá en tiempo y forma con las obligaciones en los plazos estipulados.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

**Contingencias:**

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de algunas de las subsidiarias de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía éstas no representan cantidades importantes. La Compañía está en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2,000. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- c) Cuando se llevó a cabo la licitación para la venta de las acciones de los Grupos Aeroportuarios, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estableció y comunicó que las concesionarias podrían amortizar fiscalmente el valor de la concesión hasta en un 15% por año. En febrero 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de esta resolución ha llevado a cabo una liquidación en contra de una de sus subsidiarias, Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. por un importe de \$865.3 millones de pesos, al considerar que la determinación de la amortización por el 15% no era válida en el año 2006 y 2007. La empresa considera que esto es improcedente e iniciará un juicio de nulidad para aclarar esta decisión. El riesgo en caso de que el juez no otorgue la razón al Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. asciende a la cantidad de \$334.2 millones de pesos.
- d) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o en los resultados de operación consolidados o en los flujos de efectivo consolidados de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- e) La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), inició 12 procesos administrativos en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante 2004 a 2006 a diversos aeropuertos, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerar dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC. En el caso de Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V. se declaró la caducidad del procedimiento administrativo de verificación. Dado que dichos procesos no hacen referencia al número de observaciones sin resolución o las posibles penas aplicables, no es posible determinar el efecto que pudiera tener en la situación financiera consolidada de la Compañía.
- f) El 31 de enero de 2011, la Comisión Federal de Competencia (COFECO) comunicó una opinión no favorable respecto de la participación de la Compañía en el proceso de licitación para la construcción, administración, operación y explotación de un Aeródromo Civil (aeropuerto) de servicio público que se ubicará en el municipio de Tulúm, Estado de Quintana Roo.

La Compañía al estar en desacuerdo con la opinión expresada por la COFECO inició los procedimientos legales a su alcance establecidos en la propia legislación mexicana, para defender su derecho de poder participar en la licitación mencionada.

El 20 de mayo de 2011, la SCT informó que el proceso de licitación no fue completado, ya que ninguna de las ofertas técnicas presentadas por los participantes cumplieron con los requisitos establecidos en los documentos de licitación. Como resultado de ello, las propuestas económicas no se abrieron y fueron devueltas a los participantes.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros Individuales**

### **Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

- g) La DGAC inició procesos administrativos en contra de tres aeropuertos del Grupo con base en revisiones efectuadas en el año 2010 sin hacer referencia al número de observaciones o las posibles penas aplicables. La Compañía ha interpuesto sus recursos de defensa y considera que en caso de resultar aplicables dichos procesos éstos no afectarán la situación financiera consolidada de la empresa.
- h) La Administración Local de Auditoría Fiscal y Jurídica de Tapachula, determinó que Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., deberá presentar una disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio de 2004 por la cantidad de 11.2 millones aproximadamente. La Compañía considera que esto es improcedente e iniciará un juicio de nulidad por esta decisión.

#### **Nota 9 - Nuevos pronunciamientos contables:**

El CINIF emitió durante diciembre de 2011, las Mejoras a las NIF 2012 (Mejoras 2012), la NIF B-3 "Estado de resultado integral" (NIF B-3) y la B-4 "Estado de cambios en el capital contable" (NIF B-4). La NIF B-3 y la NIF B-4 entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2013 y las Mejoras 2012 junto con la disposición de la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" relativa a la determinación de los componentes de las propiedades, planta y equipo entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012. Se considera que las NIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Compañía, según se explica a continuación:

NIF B-3 "Estado de resultado integral". Establece la elección por parte de la entidad de presentar el resultado integral en uno o dos estados. Asimismo, precisa que los otros resultados integrales (ORI) deben presentarse después de la utilidad o pérdida neta, elimina el concepto de partidas no ordinarias y establece los requisitos que deben contener los otros ingresos y gastos para considerarse como tal.

NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable". Establece las normas para la presentación del estado antes mencionado; así como, las revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo a la vida útil de los mismos.

#### **Mejoras a las NIF**

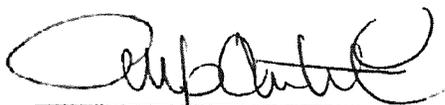
- NIF A-7 "Presentación y revelación". Precisa que se deberán revelar los supuestos clave utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
- Boletín B-14 "Utilidad por acción". Se modifica el Boletín B-14 para que aquellas entidades que revelan la utilidad por acción diluida, lo hagan, independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas.
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Establece que debe incluirse en el activo a corto plazo, el efectivo y equivalentes de efectivo, a menos que su utilización esté restringida dentro de los doce meses siguientes o posterior a su ciclo normal de operaciones a la fecha del estado de situación financiera.
- Boletín C-11 "Capital contable" e INIF 3 "Aplicación inicial de la NIF". Señalan que los donativos recibidos deben reconocerse como ingresos en el estado de resultados, y no formar parte del capital contribuido con el objetivo de homologar los cambios realizados anteriormente en otras NIF.

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Notas sobre los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010**

---

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, asimismo, indica que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el mismo dentro del estado de resultados.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Establece que se debe reconocer el gasto por participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) en los mismos rubros de costos y gastos en que la entidad reconoce el resto de los beneficios a los empleados.

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de estos estados financieros individuales y sus notas.



---

C.P. Adolfo Castro Rivas  
Director General  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.



## Punto I d)

Estados financieros consolidados de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondientes al ejercicio 2011

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Balances Generales Consolidados**

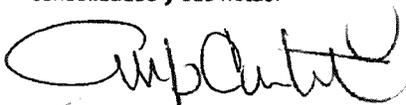
(Notas 1 a 4)

**31 de diciembre de 2011 y 2010**

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2)*

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,529,667	\$ 1,442,879
Cuentas por cobrar - Neto (Nota 5)	462,102	389,960
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	<u>821,438</u>	<u>836,649</u>
<b>Total activo circulante</b>	<b>2,813,207</b>	<b>2,669,488</b>
Terrenos, muebles y equipo (Nota 6)	306,504	305,629
Activo intangible - Concesiones aeroportuarias - Neto (Notas 7 y 8)	15,405,490	14,945,330
Impuesto al activo por recuperar	73,082	84,544
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Nota 14)	3,862	2,905
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 14)	<u>201,125</u>	<u>206,019</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>\$ 18,803,270</u></b>	<b><u>\$ 18,213,915</u></b>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>		
Acreeedores	\$ 28,876	\$ 10,738
Préstamos bancarios (Nota 10)	374,640	243,102
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 9)	<u>335,098</u>	<u>242,820</u>
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>738,614</b>	<b>496,660</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>		
Préstamos bancarios (Nota 10)	321,950	647,503
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	1,385,685	1,461,089
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 14)	854,028	801,389
Prima de antigüedad e indemnizaciones al personal (Nota 4j.)	<u>15,180</u>	<u>11,817</u>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>3,315,457</u></b>	<b><u>3,418,458</u></b>
<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 11):</b>		
Capital social	12,799,204	12,799,204
Reserva legal	350,875	287,117
Utilidades acumuladas	<u>2,337,734</u>	<u>1,709,136</u>
<b>Total capital contable</b>	<b><u>15,487,813</u></b>	<b><u>14,795,457</u></b>
Compromisos y contingencias (Nota 17)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b><u>\$ 18,803,270</u></b>	<b><u>\$ 18,213,915</u></b>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de los estados financieros consolidados y sus notas.



\_\_\_\_\_  
**C.P. Adolfo Castro Rivas**  
 Director General  
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

# Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Estados de Resultados Consolidados

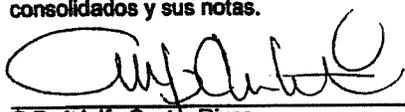
(Notas 1, 2 y 4)

31 de diciembre de 2011 y 2010

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2), excepto por cantidades de utilidad por acción

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>INGRESOS:</b>		
Servicios aeronáuticos	\$ 2,498,344	\$ 2,283,164
Servicios no aeronáuticos	1,360,938	1,211,072
Servicios de construcción (Notas 7 y 8)	<u>714,024</u>	<u>741,236</u>
<b>Total de ingresos</b>	<u><b>4,573,306</b></u>	<u><b>4,235,472</b></u>
<b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Costo de servicios	905,261	948,730
Costo de construcción (Notas 7 y 8)	714,024	741,236
Asistencia técnica	130,381	110,712
Derecho de uso de activos concesionados	178,342	166,752
Gastos generales y de administración	168,063	164,506
Amortización y depreciación	<u>382,740</u>	<u>379,210</u>
<b>Total de costos y gastos de operación</b>	<u><b>2,478,811</b></u>	<u><b>2,511,146</b></u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Intereses a favor	66,727	54,444
Intereses a cargo	(39,420)	(39,874)
Utilidad en cambios - Neta	20,724	12,749
Utilidad (pérdida) por valuación de instrumentos financieros derivados (Nota 4c.)	<u>2,661</u>	<u>(700)</u>
	<u>50,692</u>	<u>26,619</u>
<b>Utilidad (pérdida) en partidas no ordinarias</b>	<u>239</u>	<u>(804)</u>
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>	<u>2,145,426</u>	<u>1,750,141</u>
<b>Impuestos a la utilidad (Nota 14):</b>		
Impuesto al activo	11,462	11,462
Impuesto sobre la renta	473,401	427,992
Impuesto empresarial a tasa única	<u>68,207</u>	<u>35,544</u>
	<u>553,070</u>	<u>474,998</u>
<b>Utilidad neta consolidada del año</b>	<u><b>\$ 1,592,356</b></u>	<u><b>\$ 1,275,143</b></u>
<b>Utilidad por acción básica expresada en pesos mexicanos (Nota 11)</b>	<u><b>\$ 5.31</b></u>	<u><b>\$ 4.25</b></u>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de los estados financieros consolidados y sus notas.



\_\_\_\_\_  
C.P. Adolfo Castro Rivas  
Director General  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidados**

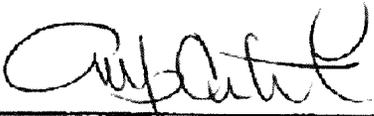
(Nota 11)

**31 de diciembre de 2011 y 2010**

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2)*

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total capital contable</u>
Saldos al 1 de enero de 2010	\$ 12,799,204	\$ 246,517	\$ 811,974	\$ 13,857,695
Reconocimiento de la INIF-17 Contrato de concesión de servicios, Neto de impuestos (Nota 11)			412,619	412,619
Traspaso a la reserva legal		40,600	(40,600)	-
Dividendos pagados			(750,000)	(750,000)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral			<u>1,275,143</u>	<u>1,275,143</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	12,799,204	287,117	1,709,136	14,795,457
Traspaso a la reserva legal		63,758	(63,758)	-
Dividendos pagados			(900,000)	(900,000)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral			<u>1,592,356</u>	<u>1,592,356</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 12,799,204</u>	<u>\$ 350,875</u>	<u>\$ 2,337,734</u>	<u>\$ 15,487,813</u>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de los estados financieros consolidados y sus notas.

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Adolfo Castro Rivas  
Director General  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

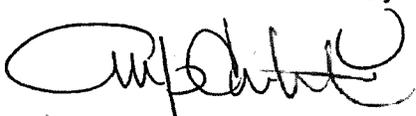
# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Estados de Flujos de Efectivo Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la (Nota 2)*

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Actividades de operación</u></b>		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,145,426	\$ 1,750,141
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	382,740	379,210
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Nota 14)	(957)	(484)
Intereses a favor	(66,727)	(54,444)
Variación en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar	(72,142)	(14,795)
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	46,428	(24,986)
Impuestos a la utilidad pagados	(290,696)	(222,206)
Acreedores y otros pasivos	<u>27,214</u>	<u>34,840</u>
Flujos netos de efectivo generados por la operación	<u>2,171,286</u>	<u>1,847,276</u>
<b><u>Actividades de inversión</u></b>		
Mejoras a bienes concesionados y adquisición de muebles y equipo	(757,894)	(719,904)
Intereses cobrados	<u>66,727</u>	<u>54,444</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(691,167)</u>	<u>(665,460)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>1,480,119</u>	<u>1,181,816</u>
<b><u>Actividades de financiamiento</u></b>		
Préstamos bancarios obtenidos (Nota 10)	50,000	920,000
Préstamos bancarios pagados (Nota 10)	(243,331)	(574,621)
Dividendos pagados	(900,000)	(750,000)
Impuesto sobre la renta sobre dividendos	<u>(300,000)</u>	<u>(295,720)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,393,331)</u>	<u>(700,341)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	86,788	481,475
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,442,879</u>	<u>961,404</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 1,529,667</u>	<u>\$ 1,442,879</u>

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de los estados financieros consolidados y sus notas.



\_\_\_\_\_  
C. P. Adolfo Castro Rivas  
Director General  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

*Cifras monetarias expresadas en miles de pesos (\$), según se explica en la (Nota 2),  
excepto número de acciones, utilidad por acción, moneda extranjera y tipos de cambio*

### **Nota 1 - Historia y actividad de la Compañía:**

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán. A ASUR y sus Subsidiarias en lo sucesivo se les denominará colectivamente como la Compañía.

En junio de 1998 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las Subsidiarias de ASUR las concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998 por \$12,710,426 de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, excluyendo el impuesto al valor agregado. El plazo de la concesión puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias. El costo de adquisición de las concesiones aeroportuarias fue pagado mediante la capitalización de pasivos asumidos por el gobierno federal y la posterior emisión de acciones de ASUR.

Aun cuando la Compañía tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, estos activos, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

En diciembre de 1998 y marzo de 1999, el gobierno mexicano vendió un total del 15% del capital social de ASUR a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A.P.I. de C. V. (ITA), como resultado del proceso de licitación pública. ITA pagó al gobierno mexicano un total de \$1,165,076 (valor nominal), excluyendo intereses, a cambio de: i) 45,000,000 de acciones Clase I, Serie "BB" (véase Nota 11) representativas del 15% del capital social de ASUR; ii) opciones para los ejercicios de 2003, 2004 y 2005 para adquirir acciones de la Compañía representativas del 2%, 2% y 1%, respectivamente, del total de acciones en circulación al momento de ejercer la opción, mediante emisión de acciones nuevas, y iii) el derecho y obligación a celebrar varios contratos, incluyendo uno de asistencia técnica bajo los términos establecidos mediante el proceso de licitación.

El 28 de septiembre de 2000, el gobierno federal realizó la oferta pública de 221,739,130 acciones Serie "B" ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, representativas del 73.91% del capital social.

El 8 de marzo de 2005, el gobierno federal ofreció para su venta, en oferta pública, 33,260,870 acciones Serie "B" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del 11.09% del capital social de ASUR. Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de ASUR estaba representado por el gran público inversionista (85%) e ITA (15%).

El 29 de marzo de 2007, ITA resuelve convertir 7.35% de las acciones Serie "BB" en acciones de la Serie "B".

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

El 19 de junio de 2007, y como resultado de una oferta pública para la adquisición de acciones de la Serie "B" realizada en los mercados de Estados Unidos de América y de México, Servicios Estrategia Patrimonial, S. A. de C. V. y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V., empresas indirectamente propiedad de y controladas por una persona física, adquirieron el 19.91% de las acciones de la Serie "B".

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2009 ITA era una sociedad cuyo 51% era propiedad de una persona física y 49% de Copenhagen Airports S/A, y poseía el 7.65% de las acciones todas éstas Serie "BB" de ASUR.

El 13 de octubre de 2010 Copenhagen Airports S/A transfirió sus acciones a una persona física, siendo este último el poseedor indirectamente del 100% de las acciones de ITA.

El 8 de noviembre de 2011, se anunció la venta a Grupo ADO, S. A. de C. V. del 49% de sus acciones en ITA y 37,746,290 acciones de la serie "B" de ASUR (equivalente al 12.58% del total de las acciones). Con fecha 4 de enero de 2012 se concluyó la operación una vez que se obtuvieron las autorizaciones necesarias de parte de terceros y autoridades.

Las acciones Serie "BB" que posee ITA le otorgan ciertos derechos, incluyendo el derecho a nombrar a dos miembros del Consejo de Administración de la Compañía y derechos de veto con respecto a ciertas acciones corporativas y ciertos derechos, incluyendo el derecho de nombrar y remover al director general y a la mitad de los miembros de la alta dirección de la Compañía.

### **Nota 2 - Bases de preparación:**

#### **a) Bases**

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y cumplen cabalmente, con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía ha elaborado su estado de resultados consolidado clasificándolo por la función de sus partidas, la cual tiene como característica principal agrupar sus costos y gastos en forma general. La utilidad de operación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a \$2,094,495 y \$1,724,326, respectivamente.

#### **b) Efectos de la inflación en la información financiera**

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Del año	3.82%	4.40%
Acumulada en los últimos tres años	12.26%	15.19%

### Moneda de registro, funcional y de informe

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Compañía ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Registro	Peso mexicano	Peso mexicano
Funcional	Peso mexicano	Peso mexicano
Informe	Peso mexicano	Peso mexicano

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

### c) Nuevas NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2011

A partir del 1 de enero de 2011 entraron en vigor las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales han sido adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros consolidados. En la Nota 4 se divulgan las nuevas políticas contables y, en su caso, los efectos de adopción.

NIF B-5 "Información financiera por segmentos": Establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la Administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros consolidados. La Compañía considera que la nota de segmentos incluida en los estados financieros consolidados cumple con los requisitos que estipula esta nueva NIF. Véase Nota 18.

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias": Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación del estado de posición financiera condensado, estado de resultados, o en su caso, estado de actividades condensado, el estado de variaciones en el capital contable condensado, de flujos de efectivo condensado y notas a los estados financieros con revelaciones seleccionadas. La Compañía considera que la adopción de la norma no tuvo impacto en la revelación de su información financiera.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

NIF C-4 "Inventarios". Establece que bajo ciertas circunstancias, el costo de los inventarios se modificará sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, excepto, que el valor de mercado no exceda del valor de realización o que el valor de mercado no debe ser menor al valor neto de realización. Asimismo, elimina como un sistema de valuación el método de costeo directo y la fórmula de últimas entradas primeras salidas. La Compañía considera que no tuvo impacto por la aplicación de esta norma, una vez que el sistema de valuación de inventarios utilizado es costos promedio.

NIF C-5 "Pagos anticipados", establece como una característica básica de los pagos anticipados que éstos no transfieren aún a la Compañía los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, muebles y equipo, entre otros deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o activo fijo, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2011. La Compañía no tiene pagos anticipados que no conlleve los riesgos inherentes estipulados en los contratos celebrados.

NIF C-6 "Propiedades, plantas y equipo", establece normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo, utilizando como valor depreciable el costo de adquisición menos un valor de rescate, su entrada en vigor para las Compañías cuyos ejercicios inicien a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación en sus partes componentes de partidas de propiedades, plantas y equipo que tengan una vida útil claramente distinta. Para las Compañías que no hayan realizado dicha segregación las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012. La Compañía considera que el impacto por la adopción de esta norma no tuvo un impacto significativo en su información financiera.

NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo", establece las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de una provisión relativa a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo. La Compañía considera que el impacto por la adopción de esta norma no tuvo un impacto significativo en su información financiera.

INIF 19 "Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)". Requiere que se revele, como consecuencia de la adopción de la NIIF, el motivo de la entidad para adoptar dichas NIIF, la fecha prevista y el importe estimado de cualquier efecto significativo que tendría en los estados financieros la Compañía.

Los cambios significativos descritos en la Nota 3, representan el mejor estimado de la Administración de la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros; por lo cual la información presentada es preliminar y sujeta a cambios que puedan surgir por el cambio de ciertas opciones de registro establecidas en las NIIF vigentes, o por la emisión de nuevas NIIF.

### **d) Autorización de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el Director General.

# Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2011 y 2010

## Nota 3 - Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en inglés):

La Compañía adoptó a partir del 1 de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros como marco contable el establecido en las IFRS con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, y en cumplimiento con la INIF 19 "Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera", a continuación se muestra los importes de los cambios significativos acumulados en el capital contable neto consolidado al 1 de enero de 2011:

Efectos significativos en el capital contable neto consolidado Inicial por adopción de IFRS al 1 de enero de 2011					
Rubro	Descripción	Capital social	Utilidades acumuladas	Reserva legal	Total Capital contable
Pasivos laborales	Eliminación del pasivo por indemnizaciones conforme a la NIF D-3 y creación de pasivo bajo IAS 19 - Neto		\$ 7,835		\$ 7,835
PTU diferida	Cancelación de la PTU diferida por no estar dentro del alcance del IAS 12		(2,905)		(2,905)
Creación de reserva por vacaciones	Reconocimiento de los derechos devengados no gozados		(18,339)		(18,339)
Impuestos diferidos (ISR y IETU)	Efecto en IETU diferidos derivado del reconocimiento de provisiones por vacaciones y beneficio a empleados		3,534		3,534
Capital social	Eliminación de la inflación	(\$5,031,928)			(5,031,928)
Reserva legal	Eliminación de la inflación			(\$ 23,025)	(23,025)
Capital social y reserva legal	Reclasificación de la inflación de capital social y reserva legal a utilidades retenidas		5,054,953		5,054,953
		(\$5,031,928)	\$5,045,078	(\$ 23,025)	(\$ 9,875)

Los cambios significativos antes descritos, representan el mejor estimado de la Administración de la Compañía a la fecha de emisión de estos estados financieros; por lo cual la información presentada es preliminar y sujeta a cambios que puedan surgir por el cambio de ciertas opciones de registro establecidas en las NIIF vigentes, o por la emisión de nuevas NIIF.

A continuación se muestra una descripción de los cambios en las políticas contables, correspondiente a las áreas clave de mayor impacto:

### a) Pasivos laborales y PTU diferida

A la fecha de adopción la Compañía eliminó el pasivo por indemnizaciones y PTU diferida como un ajuste al balance inicial.

### b) Reserva de vacaciones

A partir de la fecha de adopción, la Compañía reconoce los derechos devengados por vacaciones no disfrutadas.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2011 y 2010

---

## c) Impuestos diferidos - y/o IETU

La Compañía ha determinado reconocer impuestos a la utilidad (ISR o IETU en cada una de sus subsidiarias según corresponda) para la determinación de sus impuestos diferidos con base en las proyecciones de sus resultados. No se determinó ajuste alguno a la fecha de transición por estos efectos.

La Compañía determinó únicamente los efectos de impuestos diferidos en ISR y IETU sobre los ajustes propuestos al balance inicial de transición al 1 de enero de 2011.

## d) Inflación

La Compañía determinó que debe eliminarse el efecto de inflación de las cuentas de capital social y reserva legal de acuerdo con la NIC 21 y 29 (Norma Internacional de Contabilidad), vigentes a la fecha de adopción.

La Compañía ha determinado, en función a la NIIF 1, no eliminar los efectos de inflación sobre las concesiones, esto debido a la decisión de la Compañía de aplicar las reglas de transición del IFRIC 12 como parte de la adopción inicial de la NIIF 1 la cual permite no aplicar retrospectivamente la mencionada IFRIC 12 en caso de "impracticabilidad" de construir saldos de activos. Por lo tanto, la Compañía ha registrado como saldos iniciales de la adopción del IFRIC 12, los saldos contables previamente registrados bajo NIF, los cuales contienen efectos de inflación.

La siguiente es una consideración en este proceso de adopción inicial:

Sistemas de información.- la Administración de la Compañía considera que no tuvo un impacto significativo en los sistemas de información como resultado de la adopción de las IFRS. La Compañía ha considerado emitir estados financieros bajo IFRS únicamente a nivel consolidado, en este sentido, la Compañía ha preparado en paralelo información financiera de sus subsidiarias bajo IFRS y NIF mexicanas, ya que la información financiera de sus subsidiarias seguirá reportándose bajo NIF mexicanas.

### **Nota 4 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros consolidados. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

#### a) Consolidación:

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con las NIF requiere que la Administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y las cifras de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los resultados reales pueden diferir de aquellas estimaciones.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

Todos los saldos y transacciones significativas realizadas entre las Compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de todas las Subsidiarias. Véase nota 16.

### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían principalmente en inversiones de mercado de dinero y bonos a corto plazo emitidos por el Gobierno Mexicano que se valúan a su valor de mercado.

### **c) Instrumentos financieros derivados:**

Con objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en la deuda a largo plazo que devenguen intereses reconocidos en el balance general (véase Nota 10), la Administración de la Compañía contrató instrumentos financieros derivados SWAPS de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija.

La negociación con instrumentos financieros derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La Compañía no realiza operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce en el balance general todos los activos y pasivos derivados de las operaciones con instrumentos financieros derivados a su valor razonable. Se puede apreciar que, el valor razonable de cada uno de los swaps, es la suma de los flujos, a las fechas establecidas en el contrato (del correspondiente swap), del valor presente de la diferencia de la posición flotante y la posición fija. La tasa de descuento utilizada para los swaps, es la curva descuento IRS para el plazo remanente (diferencia en días entre la fecha que expira el swap y la fecha de valuación).

A continuación se describen los contratos SWAPS clasificados como de negociación de tasa de Interés vigentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

<u>Institución</u>	<u>Valor razonable</u>		<u>Monto nacional</u>	<u>Fecha</u>		<u>Tasas</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>		<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Variable (TIE)</u>	<u>Fija</u>
Banco Santander, S. A.	\$ 248	\$ 1,404	\$ 250,000	31-ago-09	14-may-12	4.89%	6.37%
BBVA Bancomer, S. A.	259	1,404	250,000	18-ago-09	21-may-12	4.90%	6.33%
BBVA Bancomer, S. A.	94	455	100,000	31-jul-09	25-may-12	4.80%	6.21%
	<u>\$ 601</u>	<u>\$ 3,263</u>	<u>\$ 600,000</u>				

Las principales obligaciones a las que está sujeta la Compañía dependen de la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los SWAPS anteriores. Al 31 de diciembre de 2011, la exposición máxima está representada por el valor razonable. El reconocimiento del valor razonable, se encuentra presentado dentro del balance general en el rubro de cuentas por pagar y gastos acumulados.

# Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010

---

En riesgo de crédito asociado con los instrumentos financieros derivados se describe a continuación, en pesos mexicanos:

<u>Instrumento</u>	<u>CVA</u>
Santander 6.37%	383.83
BBVA 6.33%	391.98
BBVA 6.21%	101.06

La utilidad o pérdida de este periodo se generó por un incremento en las tasas de interés. El valor razonable se redujo ya que representa un pasivo para la Compañía y al tomar en cuenta el riesgo de crédito de la propia Compañía, éste reduce lo que la Compañía puede pagar tomando en cuenta su calidad crediticia. La Compañía no entregó colaterales por los contratos de swaps.

d) Derivado implícito en contrato de arrendamiento e instrumentos financieros derivados:

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía identificó un derivado implícito cuyo valor razonable corresponde a \$764, (\$1,070 en 2010) por el componente moneda asociado a un contrato de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses, celebrado entre partes cuya moneda funcional es el peso mexicano. En el balance general consolidado se encuentra registrado dentro del rubro de cuentas por pagar y gastos acumulados.

e) Arrendamientos operativos:

El arrendamiento de espacio en las terminales se documenta mediante contratos ya sea con rentas fijas mensuales o cuotas basadas en la cantidad que resulte mayor de una cuota mínima mensual o de un porcentaje de los ingresos mensuales de los arrendatarios. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

f) Terreno, muebles y equipo - Neto:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el terreno, muebles y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. El terreno, muebles y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, éstas se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

La depreciación de muebles y equipo se calcula sobre el valor en libros actualizado de los activos, utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. Las vidas útiles a la fecha de adquisición son como se muestran a continuación:

	<u>Años</u>
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo automotriz	4
Otros	varios

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

Cuando los activos son retirados o dados de baja, su costo actualizado y su depreciación acumulada son cancelados y cualquier utilidad o pérdida se reconoce en los resultados de operación.

g) **Activos intangibles: concesiones aeroportuarias, derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados:**

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, y las concesiones aeroportuarias incluyen la adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y los derechos adquiridos de Cancún Air, Dicas y Aeropremier. Aunque la Compañía tiene, a través de sus concesiones, los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, toda la maquinaria, muebles y equipos permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, estos activos, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, revertirán automáticamente en favor de la Nación mexicana.

El costo de adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y el costo de los derechos adquiridos de otras entidades fue asignado a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias y a ciertos pasivos ambientales asumidos y el excedente del costo de adquisición se registró como concesiones aeroportuarias. Los montos asignados a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias se determinaron con base en el valor neto de reposición de los activos concesionados, determinados por un valuador independiente en 1999. Los valores asignados a los pasivos ambientales asumidos están basados en la mejor estimación de la Administración de los costos que serán incurridos y reflejan los términos de un acuerdo con las Autoridades ambientales. Véase Nota 7.

Con motivo de la entrada en vigor de la INIF-17 "Contratos de concesiones de servicios" a partir del 1 de enero de 2010, en la que se establece que toda la infraestructura a la que el operador de una concesión de servicios tenga acceso por el otorgante de la concesión, y las mejoras hechas a la misma por el operador deben reconocerse como un activo intangible, y estos activos deben amortizarse sobre la vida de la concesión o su remanente, y en consecuencia la Compañía incluye como parte del valor de las concesiones todos sus activos fijos, derechos de bienes concesionados y mejoras a bienes concesionados, y modifica las tasas de amortización de acuerdo con el remanente del periodo de las concesiones usando el método de línea recta.

A partir del 1 de enero de 2010 los activos intangibles (concesiones aeroportuarias, derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y pasivos ambientales) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos intangibles que se agrupan en el balance general consolidado en el rubro de concesiones aeroportuarias, se expresan a su costo histórico modificado.

h) **Revisión del valor en libros de activos intangibles:**

De conformidad con el Boletín C-15 "deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", los activos intangibles de vida definida se amortizan anualmente en línea recta, en este caso en el tiempo que dura la concesión, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Administración de la compañía no ha identificado indicios de deterioro.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

### **i) Las provisiones de pasivo:**

Las provisiones representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

### **j) Primas de antigüedad e indemnizaciones al personal:**

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

### **k) Capital contable:**

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

### **l) Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos se obtienen de servicios aeronáuticos (los cuales generalmente se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros), de servicios no aeronáuticos y de servicios de construcción.

Los ingresos por servicios aeronáuticos consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeronáuticos se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida de los Aeropuertos de la Compañía, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

Los ingresos por servicios no aeronáuticos consisten principalmente en la renta de espacios en las terminales aéreas, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación y otros servicios en los aeropuertos y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

El arrendamiento de espacio en las terminales se documenta mediante contratos ya sea con rentas fijas mensuales o cuotas basadas en la cantidad que resulte mayor de una cuota mínima mensual o de un porcentaje de los ingresos mensuales de los arrendatarios. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, alimentación, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios. Para efectos de la presentación de los ingresos en el estado de resultados, esta se hace separando los ingresos aeronáuticos de los no aeronáuticos.

Con motivo de la entrada en vigor de la INIF-17, a partir del 1 de enero de 2010, en la que se establece que la Compañía, como operador de nueve concesiones aeroportuarias, requiere realizar mejoras a los bienes concesionados, considerándose estas últimas como prestación de servicios de construcción o mejora. Como resultado de esto, la Compañía requiere reconocer los ingresos por servicios de construcción y los gastos relacionados con este servicio conforme al método de avance de obra y debido a que la Compañía contrata a un tercero para proporcionar los servicios de construcción, los ingresos relacionados por este servicio son iguales a los gastos.

A continuación se muestran los ingresos de la Compañía por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, utilizando la clasificación establecida en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Servicios regulados:		
Servicios aeroportuarios	\$ 2,616,440	\$ 2,399,227
Servicios no regulados:		
Cuotas de acceso sobre transportación terrestre no permanente	20,451	17,029
Estacionamiento de automóviles y cuotas de acceso relativas	48,444	43,609
Otras cuotas de acceso	4,353	2,945
Servicios comerciales	1,118,556	980,954
Otros servicios	<u>51,038</u>	<u>50,472</u>
Total servicios no regulados	<u>1,242,842</u>	<u>1,095,009</u>
Servicios de construcción	<u>714,024</u>	<u>741,236</u>
Total	<u>\$ 4,573,306</u>	<u>\$ 4,235,472</u>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

La reserva para cuentas de cobro dudoso se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de la Compañía que considera el análisis de recuperabilidad de cada uno de los clientes y se considera suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Compañía.

**m) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida:**

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer, una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de costo de servicios.

**n) Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) diferido e ISR sobre dividendos:**

El ISR diferido y/o el IETU diferido, se registran con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase nota 14.

En los términos de la NIF D-4 e INIF-8, la Compañía reconoce IETU diferido toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Compañía indican que esencialmente las Subsidiarias del Grupo, excepto Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (individual), Cancún Airport Services, S. A. de C. V., y Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (individual), pagarían IETU en el futuro en lugar de ISR. Véase nota 14.

El ISR que se causó sobre los dividendos pagados en 2011 y 2010 se registró en los términos del Boletín D-4 "Impuestos a la utilidad". Por su parte se reconoció como un impuesto a favor en el balance general consolidado el ISR sobre dividendos que efectivamente podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio y de los siguientes dos ejercicios de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. La Compañía acreditó en 2011 y 2010, contra el ISR del ejercicio, un total de \$275,203 y \$415,628 de ISR sobre dividendos pagados.

**o) Utilidad integral:**

La utilidad integral está representada por la utilidad neta consolidada, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2011 y 2010 se expresan a pesos modificados.

**p) Operaciones en moneda extranjera y resultados cambiarios:**

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento consolidado. Véase nota 13.

### **q) Utilidad por acción:**

Utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta consolidada del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2011 y 2010. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 el número de acciones fue de 300 millones. La utilidad por acción básica ordinaria de 2011 y 2010 se expresa en pesos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existe utilidad por acción diluida.

### **r) Concentraciones:**

Aproximadamente el 79.27% y 78.57%, de los ingresos, sin incluir ingresos por servicios de construcción, de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, fueron generados por operaciones del Aeropuerto Internacional de Cancún, incluyendo sus subsidiarias. Véase Nota 18, relativa a información por segmentos.

### **s) Información financiera por segmentos:**

El Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" de las NIF, requiere que la Compañía analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. Con respecto a los años que se presentan, la Compañía ha operado los siguientes segmentos de negocio: Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. y Subsidiarias (Cancún), Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V. (Villahermosa), Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V. (Mérida) y Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. (Servicios). La información financiera de los seis aeropuertos restantes, RH Asur, S. A. de C. V. y los de la Compañía tenedora (incluyendo la inversión de ASUR en sus Subsidiarias) han sido agrupados en el rubro de (Otros). Dichos segmentos han sido determinados considerando áreas geográficas.

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que la actuación de servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Todos los aeropuertos prestan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. Los recursos son asignados a los segmentos considerando la importancia que tiene cada uno de ellos en la operación de la entidad. Las operaciones entre segmentos operativos se registran a su valor de mercado.

En la Nota 18 se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración analiza, dirige y controla el negocio, así como la utilidad de operación; adicionalmente se muestra información como los activos totales, mejoras a bienes concesionados, adquisiciones de muebles y equipo, amortización y la depreciación del ejercicio, por cada segmento, obedeciendo a la misma NIF.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2011 y 2010

---

## **Nota 5 - Cuentas por cobrar - Neto:**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las cuentas por cobrar consisten en lo siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes	\$ 593,208	\$ 523,096
Menos: Reserva para cuentas de cobro dudoso	<u>(131,106)</u>	<u>(133,136)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 462,102</u>	<u>\$ 389,960</u>

Durante el ejercicio de 2010 la Compañía incrementó la estimación de cuentas de cobro dudoso en \$127,228, como consecuencia de la suspensión de operaciones de Grupo Mexicana. Al 31 de diciembre de 2011 la provisión por la cuenta por cobrar con Grupo Mexicana sigue valiendo el mismo importe. Con fecha 9 de febrero de 2012 un Juez Federal decretó una tercera prórroga para definir la situación jurídica de Grupo Mexicana.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 American Airlines quien representa el 4.5% y 4.4%, respectivamente, de los ingresos del Grupo se apegó a la Ley de Quiebras de Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo por cobrar con American Airlines es de \$23,699 y \$18,445, respectivamente. A la fecha de este informe American Airlines continúa operando y pagando sus compromisos de forma habitual con los aeropuertos del Grupo, por lo que la Administración considera que no se requiere alguna reserva para cuentas de cobro dudoso.

El análisis de los vencimientos de las cuentas de cobro dudoso se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
A tres meses	\$ 16,174	\$ 11,901
De tres a seis meses	<u>18,506</u>	<u>3,073</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 34,680</u>	<u>\$ 14,974</u>

Los movimientos en la reserva de cuentas de dudoso cobro son los siguientes:

Saldo al 1 de enero de 2010	\$ 8,308
Incrementos	138,674
Aplicaciones	<u>(13,846)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	133,136
Incrementos	139
Aplicaciones	<u>(2,169)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 131,106</u>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2011 y 2010

---

## **Nota 6 - Terreno, muebles y equipo:**

El saldo de terreno, muebles y equipo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se constituye como sigue:

	<u>31 de diciembre</u>		<u>Tasa de depreciación</u>
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	
Maquinaria, muebles y equipo, neto	\$ 35,849	\$ 32,953	10% y 25%
Menos: depreciación acumulada	<u>(23,071)</u>	<u>(21,050)</u>	
	12,778	11,903	
Terreno	<u>293,726</u>	<u>293,726</u>	
Total terreno, muebles y equipo	<u>\$ 306,504</u>	<u>\$ 305,629</u>	

Derivado de la adopción de la INIF-17 a partir del 1 de enero de 2010, la Compañía incluye como parte de los activos intangibles que se agrupan en el balance general consolidado, (en el rubro de concesiones aeroportuarias) la maquinaria, muebles y equipo relacionado con las concesiones aeroportuarias. Para estos efectos se efectuó una reclasificación al rubro de concesiones aeroportuarias de \$1,380,242 con su respectiva depreciación acumulada de \$196,732. El saldo de terreno, muebles y equipo al 31 de diciembre de 2011 está representado principalmente por un terreno (véase nota 17c.) más muebles y equipo en las oficinas corporativas, los cuales no forman parte de los bienes concesionados que deben de ser retornados a favor de la Nación mexicana.

El cargo por depreciación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de \$2,156 y \$10,431, respectivamente.

## **Nota 7 - Concesiones aeroportuarias:**

En junio de 1998 la SCT otorgó a la Compañía las concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México por \$12,710,426 (pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007). El costo total de las concesiones aeroportuarias, a la fecha de adquisición, fue asignado a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias con base en el valor neto de reposición de los activos, determinados por un valuador independiente en 1999, y a ciertos pasivos ambientales asumidos, con base en la mejor estimación de la Administración de la Compañía de los costos que serán incurridos, y el importe remanente del precio de adquisición se registró como concesiones aeroportuarias, como se muestra en la página siguiente.

# Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2011 y 2010

		Vida útil remanente estimada al 31 de diciembre de (años)	
		2011	2010
Costo de adquisición	\$ 12,710,426		
Asignado a:			
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias:			
Pistas, calles de rodaje, plataformas	\$ 1,582,491	37	38
Edificios	511,858	37	38
Otra infraestructura	132,067	37	38
Terrenos	684,725	37	38
	<u>2,911,141</u>		
Pasivos ambientales	(15,529)		
Concesiones aeroportuarias	<u>9,814,814</u>	37	38
Total	<u>\$ 12,710,426</u>		

A continuación se muestran los movimientos del año 2010 y 2011 de las concesiones aeroportuarias:

	1/01/10	Adiciones	Bajas o traspasos	31/12/10	Adiciones	Bajas o traspasos	31/12/11
Inversión	\$18,495,856	\$361,857	(\$ 13,032)	\$18,844,681	\$700,965	(\$ 26,005)	\$19,519,641
Operación directa comercial	90,952			90,952			90,952
Depreciación y amortización	(4,514,316)	(366,087)	9,020	(4,871,383)	(378,419)	22,655	(5,227,147)
	14,072,492			14,064,250			14,383,446
Terreno	150,769			150,769			150,769
Anticipo a contratistas	184,290		(55,470)	128,820	82,767		211,587
Obras en proceso	162,378	439,113		601,491	58,197		659,688
Total	<u>\$14,569,929</u>	<u>\$434,883</u>	<u>(\$ 59,482)</u>	<u>\$14,945,330</u>	<u>\$463,510</u>	<u>(\$ 3,350)</u>	<u>\$15,405,490</u>

El cargo total a resultados por concepto de amortización por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de \$378,406 y \$356,730, respectivamente.

La INIF-17 establece que toda infraestructura a la que el operador de una concesión de servicios tenga acceso por el otorgante de la concesión y las mejoras hechas a la misma por el operador, deben reconocerse como un activo intangible, y estos activos deben amortizarse sobre la vida de la concesión, en este caso 50 años o su remanente. Derivado de la adopción de INIF-17, la Compañía ha incluido como parte del valor de la concesión todos sus activos fijos, derechos de bienes concesionados y mejoras a bienes concesionados (véanse Notas 6 y 8), y ha modificado las tasas de amortización de acuerdo con el remanente del periodo de la concesión, usando el método de línea recta.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

Conforme a lo anteriormente descrito el rubro de activo intangible-Concesiones aeroportuarias al 31 de diciembre de 2010, se integró como sigue, después de efectuar las reclasificaciones contables a este rubro que se muestran en esta misma nota:

	31 de diciembre de 2010
Concesiones aeroportuarias	\$ 9,814,814
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, Neto (a)	2,029,088
Mejoras a bienes concesionados, Neto (b)	4,260,432
Terreno, muebles y equipo, Neto (c)	1,183,510
Otros derechos adquiridos (Nota 8)	493,635
Derechos de operación directa comercial, Neto	24,950
Otros	<u>1,311</u>
	17,807,740
Amortización acumulada	<u>(2,862,410)</u>
Concesiones aeroportuarias	<u>\$ 14,945,330</u>
<u>(a) Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias:</u>	
Derechos	\$ 2,911,141
Otros derechos adquiridos (Nota 8)	62,510
Otros - Bajas	(29,681)
Amortización acumulada	(914,882)
Reclasificación a concesiones aeroportuarias	<u>(2,029,088)</u>
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	<u>\$ -</u>
<u>(b) Mejoras a bienes concesionados:</u>	
Edificio	\$ 1,680,827
Lado aire	1,803,901
Lado tierra	346,237
Instalaciones técnicas	328,579
Maquinaria y equipo	269,557
Equipo de seguridad	282,948
Equipo IT	314,387
Otros	<u>69,760</u>
	5,096,196
Menos: amortización acumulada	(835,764)
Reclasificación a concesiones aeroportuarias	<u>(4,260,432)</u>
Total mejoras a bienes concesionados, Neto	<u>\$ -</u>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

	31 de diciembre de 2010
(c) <u>Terrenos, muebles y equipo:</u>	
Maquinaria y equipo	\$ 184,833
Muebles y equipo de oficina	154,343
Equipo automotriz	183,171
Otros	<u>9,767</u>
Total	532,114
Menos: depreciación acumulada	<u>(217,782)</u>
	<u>314,332</u>
Terrenos	444,496
Obras en proceso	601,491
Anticipo a contratistas	<u>128,820</u>
	1,489,139
Reclasificación a concesiones aeroportuarias	<u>(1,183,510)</u>
Total terrenos, muebles y equipo, no concesionados	<u>\$ 305,629</u>

Los términos básicos y las condiciones de cada concesión aeroportuaria son las siguientes:

- El tenedor de la concesión debe realizar construcciones, mejoras y mantenimiento a las instalaciones de acuerdo con su PMD y está obligado a actualizar el Plan cada cinco años. Véase Nota 17.
- El tenedor de la concesión sólo podrá usar las instalaciones aeroportuarias para los fines especificados en la concesión y deberá prestar los servicios de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y está sujeto a revisiones por parte de la SCT.
- El tenedor de la concesión deberá pagar un derecho de uso de activos concesionados (DUAC) [actualmente del 5% de los ingresos brutos regulados del tenedor de la concesión, provenientes del uso de bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones] en los términos de la ley aplicable. El DUAC se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de los gastos de operación.
- El suministro y otros servicios de combustible serán proporcionados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Público Descentralizado.
- El tenedor de la concesión deberá permitir el acceso y el uso de áreas específicas de los aeropuertos a agencias gubernamentales para realizar sus actividades dentro de los aeropuertos.
- La concesión puede ser revocada si el tenedor de la concesión no cumple con algunas de las obligaciones impuestas por la concesión, tal como lo establece el Artículo 27 o por las razones especificadas en el Artículo 26 de la Ley de Aeropuertos.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

- Los términos y condiciones de las concesiones a los que las operaciones de la Compañía están sujetas, pueden ser modificados por la SCT.

El Resultado Integral de Financiamiento (RIF) capitalizado durante el ejercicio de 2011 se detalla a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Monto del activo Calificable</u>	<u>RIF capitalizado en el año 2011</u>	<u>Tasa de capitalización anualizada</u>
Mejoras a bienes concesionados	\$ 83,418	\$ 1,450	1.68%
Obras en proceso	<u>222,258</u>	<u>3,864</u>	1.68%
Total de RIF capitalizado	<u>\$ 305,676</u>	<u>\$ 5,314</u>	

El Resultado Integral de Financiamiento (RIF) capitalizado durante el ejercicio de 2010 se detalla a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Monto del activo Calificable</u>	<u>RIF capitalizado en el año 2010</u>	<u>Tasa de capitalización anualizada</u>
Mejoras a bienes concesionados	\$ 32,802	\$ 783	2.43%
Obras en proceso	<u>191,050</u>	<u>4,233</u>	2.43%
Total de RIF capitalizado	<u>\$ 223,852</u>	<u>\$ 5,016</u>	

### **Nota 8 - Otros derechos adquiridos:**

Con efectos al 30 de junio de 1999 la Compañía adquirió los derechos de Cancún Air, S. A. de C. V., Dicas, S. A. y Aeropremier de México, S. A. de C. V., para prestar ciertos servicios en el Aeropuerto Internacional de Cancún y en el Aeropuerto Internacional de Mérida y cierta maquinaria, muebles y equipo relacionado, por aproximadamente US\$39.6 millones.

Con anterioridad, Aeropuertos y Servicios Auxiliares le había otorgado a Cancún Air los derechos para construir, operar, mantener y desarrollar la terminal aérea charter y ciertas instalaciones auxiliares en el Aeropuerto Internacional de Cancún hasta el 19 de diciembre de 2006.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares también le otorgó a Dicas el derecho para construir y mantener el ala satélite de la terminal principal en el Aeropuerto Internacional de Cancún hasta 2010 y cobrar los ingresos correspondientes de las actividades comerciales y cuotas cobradas por el uso de abordadores mecánicos. En diciembre de 1991, Aeropuertos y Servicios Auxiliares le otorgó a Aeropremier el derecho para construir y operar una terminal de aviación general, un salón de primera clase, una oficina de turismo y otras áreas comerciales en el Aeropuerto Internacional de Mérida.

A partir de la adquisición de los derechos de Cancún Air, Dicas y Aeropremier, la Compañía asumió los derechos y obligaciones de Cancún Air, Dicas y Aeropremier bajo sus contratos con terceros.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

El precio de adquisición de los derechos ha sido asignado a los derechos de uso de las instalaciones incluidas, con base en el valor neto de reposición de los activos, determinado por un valuador independiente y el exceso fue registrado como concesiones aeroportuarias, como se muestra a continuación:

		Vida útil remanente estimada al 31 de diciembre de 2011 (años)
Costo de adquisición	<u>\$ 556,145</u>	
Asignado a:		
Edificios	\$ 59,694	16-38
Otra infraestructura	<u>2,816</u>	1
Derechos de uso adquiridos (Nota 7)	62,510	
Concesiones (Nota 7)	<u>493,635</u>	1
Total	<u>\$ 556,145</u>	

Derivado de la adopción de la INIF-17, los derechos de uso de las instalaciones adquiridas se amortizan utilizando el método de línea recta considerando el periodo de la concesión.

### **Nota 9 - Cuentas por pagar y gastos acumulados:**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuestos por pagar	\$ 93,295	\$ 71,698
Derechos de uso de activos concesionados	41,627	40,750
Asistencia técnica por pagar a ITA	31,639	24,577
Otras cuentas por pagar	<u>168,537</u>	<u>105,795</u>
Total cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>\$ 335,098</u>	<u>\$ 242,820</u>

### **Nota 10 - Préstamos bancarios:**

En agosto de 2010 la Subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (Aeropuerto de Cancún) celebró dos contratos de apertura de crédito simple, consistente en una línea de crédito por \$350,000 y \$570,000, pagaderos a tres años mediante nueve amortizaciones del principal, éstos se encuentran denominados en pesos y generan intereses ordinarios a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" a 28 días, respectivamente, más puntos base adicionales de 1.5 puntos porcentuales con vencimiento en agosto 2013.

En septiembre de 2011, la subsidiaria Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V. (Aeropuerto de Veracruz) celebró un contrato de apertura de crédito simple, consistente en una línea de crédito por \$50,000, pagaderos a tres años mediante nueve amortizaciones del principal, éste se encuentra denominado en pesos mexicanos y genera intereses ordinarios a una "TIIE" a 28 días.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Los recursos de estas líneas de crédito podrían utilizarse para fines corporativos generales, y destinarse para financiar gastos de capital relacionados con el PMD. Durante los ejercicios de 2011 y 2010, la Compañía realizó pagos a capital por \$272,497 y \$29,166, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 se ha dispuesto de la totalidad de estas líneas de crédito como se muestra a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Línea crédito usada</u>	<u>Amortización principal</u>	<u>Comisiones e intereses - Neto</u>	<u>Plazo</u>	
				<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
BBVA Bancomer, S. A.	\$ 350,000	(\$ 145,830)	(\$328)	\$ 116,336	\$ 87,506
Banco Nacional de México, S. A.	<u>620,000</u>	<u>(126,667)</u>	<u>(585)</u>	<u>258,304</u>	<u>234,444</u>
	<u>\$ 970,000</u>	<u>(\$ 272,497)</u>	<u>(\$913)</u>	<u>\$ 374,640</u>	<u>\$ 321,950</u>

Al 31 de diciembre de 2010 se ha dispuesto de la totalidad de éstas líneas de crédito como se muestra a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Línea crédito usada</u>	<u>Amortización principal</u>	<u>Comisiones e intereses - Neto</u>	<u>Plazo</u>	
				<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
BBVA Bancomer, S. A.	\$ 350,000	(\$ 29,166)	(\$945)	\$ 115,719	\$ 204,170
Banco Nacional de México, S. A.	<u>570,000</u>	<u>_____</u>	<u>716</u>	<u>127,383</u>	<u>443,333</u>
	<u>\$ 920,000</u>	<u>(\$ 29,166)</u>	<u>(\$229)</u>	<u>\$ 243,102</u>	<u>\$ 647,503</u>

### Obligaciones financieras

La línea de crédito del Banco Nacional de México, S. A. requiere que la Compañía y sus Subsidiarias mantengan: a) un índice de deuda consolidada de UAFIRDA (utilidad de operación antes de financiamiento, impuestos, depreciación y amortización) igual o menos a 2.0 veces a 1.0; b) capital contable consolidado igual o superior al 50% del capital contable al 31 de diciembre de 2009, y c) un índice de UAFIRDA gastos financieros brutos consolidados igual o mayor a 5.0 veces de 1.0.

Por su parte, la línea de crédito de BBVA Bancomer, S. A. requiere que la Compañía y sus Subsidiarias mantengan lo siguiente: a) una relación de activo circulante a pasivo a corto plazo no menor a 1.25 a 1.0; b) una relación de pasivo total a capital contable no mayor de 1.0 a 1.0, y c) una relación de UAFIRDA a gastos financieros mínima de 2.5 a 1.0.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Compañía cumple con las cláusulas de ambos bancos.

Con motivo de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en los préstamos bancarios la Compañía celebró contratos de SWAPS de tasas de interés. Véase Nota 4c.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

### **Nota 11 - Capital contable:**

Al 31 de diciembre de 2011 el capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$1,000 y la parte variable es de \$7,766,276, (cifra nominal) representado por 300,000,000 de acciones ordinarias, nominativas de la Clase I y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social está representada por acciones ordinarias nominativas, de la Clase II. Ambas clases de acciones tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión y se integran como se muestra a continuación:

<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
277,050,000	Serie B	\$ 7,173,079
<u>22,950,000</u>	Serie BB	<u>594,197</u>
<u>300,000,000</u>	Capital mínimo	7,767,276
	Efecto acumulado por actualización	<u>5,031,928</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 12,799,204</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011, el valor histórico y el efecto de actualización de las cuentas de capital se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>		
	<u>Histórico</u>	<u>Actualizado</u>	<u>Total</u>
Capital social fijo	\$ 7,767,276	\$ 5,031,928	\$ 12,799,204
Reserva legal	333,260	17,615	350,875
Utilidades acumuladas	<u>3,423,819</u>	<u>(1,086,085)</u>	<u>2,337,734</u>
Total	<u>\$ 11,524,355</u>	<u>\$ 3,963,458</u>	<u>\$ 15,487,813</u>

ASUR debe destinar por lo menos un 5% de sus utilidades netas anuales individuales al fondo de reserva legal, hasta que éste sea equivalente al 20% del capital social emitido y en circulación de la sociedad. Las sociedades mexicanas sólo pueden pagar dividendos sobre las utilidades acumuladas después de la constitución del fondo de reserva legal del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ASUR y sus Subsidiarias traspasaron de sus utilidades acumuladas \$63,758 y \$40,600, respectivamente para la constitución del fondo de reserva legal. En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2008, los Accionistas acordaron establecer un monto máximo para recompra de acciones de \$678,946 pesos nominales. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dicha reserva no tiene saldo.

### Dividendos

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2011, los Accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos netos después de ISR por \$900,000 nominales, los cuales causaron un ISR de \$300,000 nominales, debido a que parte de estos dividendos no provenían de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y se reconoció como un impuesto a favor en el balance general consolidado \$300,000 nominales debido a que podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio, de los dos siguientes ejercicios o contra el IETU del año, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2010, los Accionistas de la Compañía acordaron el pago de dividendos netos después de ISR por \$750,000 nominales, los cuales causaron un ISR de \$295,720 nominales, debido a que no provenían de la CUFIN y se reconoció como un impuesto a favor en el balance general consolidado debido a que podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio, de los dos siguientes ejercicios o contra el IETU del año de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% en 2012, 40.85% en 2013 y 39.89% a partir del 1 de enero de 2014. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el IETU del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Substancialmente todas las utilidades consolidadas de la Compañía fueron generadas por sus Subsidiarias. Las utilidades acumuladas pueden ser distribuidas a los Accionistas de la Compañía hasta el grado en que las Subsidiarias de la Compañía hayan distribuido utilidades a ASUR.

La INIF-17 establece que toda infraestructura a la que el operador de una concesión de servicios tenga acceso por el otorgante de la concesión, y las mejoras hechas a la misma por el operador deben reconocerse como un activo intangible, y estos activos deben amortizarse sobre la vida de la concesión, en este caso 50 años o su remanente. Derivado de la adopción de la INIF-17, en los aeropuertos del Grupo la Compañía ha incluido como parte del valor de la concesión todos sus activos fijos, derechos de bienes concesionados y mejoras a bienes concesionados, y ha modificado las tasas de amortización de acuerdo con el remanente del periodo de la concesión, usando el método de línea recta, obteniendo como resultado un impacto al 1 de enero de 2010 en las utilidades acumuladas de \$412,619 integrado de la siguiente manera:

Depreciación acumulada de maquinaria, muebles y equipo	\$ 68,834
Depreciación acumulada de mejoras y derechos de bienes concesionados	412,560
Depreciación acumulada por derecho de uso de bienes concesionados	66,885
ISR diferido (véase Nota 14)	(108,454)
IETU diferido (véase Nota 14)	<u>(27,206)</u>
	<b><u>\$ 412,619</u></b>

### **Nota 12 - Rentas bajo arrendamientos operativos:**

La Compañía renta espacios comerciales a terceros dentro y fuera de las terminales mediante contratos de arrendamiento operativo. En la página siguiente se muestran las estimaciones de los ingresos futuros, por año, provenientes de arrendamientos operativos no cancelables considerando los contratos comerciales de renta mínima garantizada por pasajero al 31 de diciembre de 2011.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

Periodos que terminarán al 31 de diciembre de:

2012	\$ 1,331,277
2013	467,362
2014	420,450
2015	372,786
2016 y 2017	<u>421,082</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,012,957</u></b>

### **Nota 13 - Saldos y operaciones en monedas extranjeras:**

Los montos de esta nota se expresan en miles de dólares norteamericanos (US\$). La posición de partidas monetarias en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2011:</u>	<u>Saldo en moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio al cierre de cada ejercicio</u>	<u>Pesos</u>
<b>Activos:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 7,922	\$ 13.95	\$ 110,498
Depósitos en garantía	151	13.95	2,100
Clientes	4,473	13.95	62,383
Pagos anticipados	2,114	13.95	29,491
<b>Pasivos:</b>			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(108)	13.95	(1,506)
Depósitos en garantía	<u>(1,694)</u>	13.95	<u>(23,627)</u>
<b>Posición neta larga</b>	<b><u>US\$ 12,858</u></b>		<b><u>\$ 179,339</u></b>
<u>31 de diciembre de 2010:</u>			
<b>Activos:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 11,740	\$ 12.34	\$ 144,985
Depósitos en garantía	82	12.34	1,013
Clientes	3,709	12.34	45,805
Pagos anticipados	1,489	12.34	18,389
<b>Pasivos:</b>			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(430)	12.34	(5,310)
Depósitos en garantía	<u>(1,636)</u>	12.34	<u>(20,204)</u>
<b>Posición neta larga</b>	<b><u>US\$ 14,954</u></b>		<b><u>\$ 184,678</u></b>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

Las principales operaciones en monedas extranjeras durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron las siguientes:

<u>31 de diciembre de 2011:</u>	<u>Importe en moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio promedio</u>	<u>Pesos</u>
Estado de resultados:			
Gastos por:			
Servicios profesionales	US\$ 1,784	\$ 12.55	\$ 22,393
Otros	5,803	12.64	73,394
 <u>31 de diciembre de 2010</u>			
Estado de resultados:			
Gastos por:			
Servicios profesionales	US\$ 1,851	\$ 12.29	\$ 22,758
Otros	4,460	12.58	56,117

El tipo de cambio entre el peso y el dólar americano al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$13.95 y \$12.34, respectivamente. A la fecha de opinión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio fue de \$12.87 por dólar americano.

### **Nota 14 - Impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto empresarial a tasa única:**

La Compañía no consolida para efectos fiscales.

#### **a) Impuesto Sobre la Renta (ISR):**

En 2011 y en 2010, la Compañía determinó pérdidas fiscales en sus Subsidiarias por \$71,782 y \$81,510, respectivamente, y utilidades fiscales de \$2,178,410 y \$1,799,739, respectivamente. Las utilidades fiscales se disminuyen en 2011 y 2010 debido a la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en \$349,063 y \$306,869, respectivamente, las cuales expiran a la fecha de la concesión. Con base en sus proyecciones financieras y fiscales, la Compañía determinó que el impuesto que esencialmente pagará en el futuro será el ISR por la Subsidiaria Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V., Cancún Airport Services, S. A. de C. V. y por Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (individual) por lo que ha reconocido ISR diferido en estas Subsidiarias.

El resultado fiscal difiere del resultado contable debido a las partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para el año de 2011 y 2012 será del 30%, para 2013 será del 29% y a partir del año 2014 será del 28%.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

La provisión para ISR en 2011 y 2010, se analiza como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2011	2010
ISR causado	\$ 548,805	\$ 447,861
ISR diferido	<u>(75,404)</u>	<u>(19,869)</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 473,401</u>	<u>\$ 427,992</u>

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Utilidad consolidada antes de provisiones de impuestos a la utilidad	\$ 2,145,426	\$ 1,750,141
Menos: Utilidad neta antes de impuestos de subsidiarias que causaron IETU	<u>(308,362)</u>	<u>(204,334)</u>
Utilidad antes de provisiones de impuestos a la utilidad	1,837,064	1,545,807
Tasa legal del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR que resultaría de aplicar la tasa legal de impuesto a la utilidad contable antes de impuestos	551,119	463,742
Partidas no deducibles y otras diferencias permanentes	3,818	-
Cancelación de provisión de ISR del ejercicio anterior	(36,068)	-
Ajuste anual por inflación	(9,432)	(7,512)
Desconexión de efectos de la inflación	(28,121)	(29,697)
Cambio en tasas de depreciación contable y fiscal	-	1,459
Otros ingresos no acumulables	<u>(7,915)</u>	<u>-</u>
Provisión para ISR	<u>\$ 473,401</u>	<u>\$ 427,992</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>26%</u>	<u>28%</u>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

A continuación se muestra el efecto de las principales diferencias en el impuesto diferido:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR diferido activo:		
Otros	\$ 63,278	\$ 84,064
Impuesto al Activo (IA) por recuperar	<u>393,531</u>	<u>393,531</u>
	<u>456,809</u>	<u>477,595</u>
ISR diferido pasivo:		
Concesiones aeroportuarias, derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y maquinaria, muebles y equipo	(1,798,840)	(1,890,590)
Otros	<u>(43,654)</u>	<u>(48,094)</u>
	<u>(1,842,494)</u>	<u>(1,938,684)</u>
ISR diferido pasivo - Neto	<u>(\$ 1,385,685)</u>	<u>(\$ 1,461,089)</u>

La INIF-17 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2010, establece que toda la infraestructura a la que el operador de una concesión de servicios tenga acceso por el otorgante de la concesión y las mejoras hechas a la misma por el operador deben reconocerse como un activo intangible, y estos activos deben amortizarse sobre la vida de la concesión, en este caso 50 años o su remanente. Derivado de la adopción de la INIF-17, la Compañía modificó las tasas de amortización de acuerdo con el remanente del periodo de las concesiones, usando el método de línea recta, obteniendo como consecuencia un incremento en el saldo neto contable del activo intangible y como resultado un impacto con cargo a las utilidades retenidas por ISR diferido de \$108,454 al 1 de enero de 2010. Véase Nota 11.

### **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):**

La Compañía está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En 2011 y 2010, la Compañía determinó una PTU causada de \$490 y \$838, respectivamente. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que, para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada, mientras que para efectos de PTU se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, sobre las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año. En 2011 y 2010, la Compañía determinó una PTU diferida activa de \$3,862 y \$2,905, respectivamente.

### **b) Devolución de Impuesto al Activo (IA) de acuerdo con la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) vigente:**

El IA en exceso al ISR efectivamente pagado hasta el 31 de diciembre de 2007, (fecha en que se abrogó este impuesto) es susceptible de devolución de acuerdo con la mecánica establecida en la LIETU considerando los diez ejercicios siguientes hasta el 10% del total del IA pagado pendiente de recuperar sin que exceda de la diferencia entre el ISR pagado en el ejercicio y el IA pagado en los tres años anteriores, el que sea menor, de acuerdo con la LIETU, cuando el ISR causado sea superior al IA en cualquiera de esos años, y es susceptible de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

La Compañía realizó una consulta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sentido de confirmar un criterio mediante el cual la Compañía no pierda el derecho de poder recuperar una parte del IA bajo este concepto. Este asunto se encuentra actualmente en Tribunales Federales.

En 2011 y 2010 se aplicó a resultados en el rubro de impuestos a la utilidad \$11,462, respectivamente, de IA a favor de algunas subsidiarias que no será recuperable de acuerdo con la mecánica establecida en la LIETU, la cual establece que se recuperará de manera gradual cada año hasta en un monto máximo del 10% del total del IA pagado en los 10 años anteriores a 2008.

### c) Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU):

El IETU de 2011 y 2010 se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente y el efecto de cambio en la tasa en las diferencias temporales ha sido reconocido en ejercicios anteriores.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales de los próximos años, la Administración de la Compañía, en cumplimiento con la NIF D-4 e INIF-8, reconoce el impuesto diferido correspondiente a las diferencias temporales que se generan al determinar la base gravable del IETU y que se materializarán en los siguientes ejercicios en las Subsidiarias: Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V., Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V., Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V., Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V. y Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V., Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C.V., así como en RH Asur, S. A. de C. V. La provisión para IETU en las Subsidiarias mencionadas en 2011 y 2010, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
IETU causado	\$ 10,674	\$ 4,996
IETU diferido	<u>57,533</u>	<u>30,548</u>
Provisión para IETU	<u>\$ 68,207</u>	<u>\$ 35,544</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el efecto de las principales diferencias temporales se analizan como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
IETU diferido pasivo:		
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y maquinaria, muebles y equipo	\$ 4,754,676	\$ 4,513,589
Cuentas por cobrar, neto de la reserva para cuentas incobrables	117,222	106,534
Otros	<u>8,262</u>	<u>(40,757)</u>
Tasa IETU aplicable	<u>4,880,160</u> 17.5%	<u>4,579,366</u> 17.5%
IETU diferido pasivo	<u>\$ 854,028</u>	<u>\$ 801,389</u>

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Créditos fiscales por:		
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y maquinaria, muebles y equipo	\$ 162,723	\$ 175,454
Exceso de deducciones sobre ingresos gravados	<u>38,402</u>	<u>30,565</u>
IETU diferido activo	\$ 201,125	\$ 206,019
IETU diferido neto pasivo	<u>\$ 652,903</u>	<u>\$ 595,370</u>

La INIF-17, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2010, establece que toda la infraestructura a la que el operador de una concesión de servicios tenga acceso por el otorgante de la concesión y las mejoras hechas a la misma por el operador deben reconocerse como un activo intangible, y estos activos deben amortizarse sobre la vida de la concesión, en este caso 50 años o su remanente. Derivado de la adopción de la INIF-17, la Compañía modificó las tasas de amortización de acuerdo con el remanente del periodo de las concesiones, usando el método de línea recta, obteniendo como consecuencia un incremento en el saldo neto contable del activo intangible y como resultado un impacto con cargo a las utilidades retenidas por IETU diferido de \$27,206. Véase Nota 11.

### **Nota 15 - Contrato de asistencia técnica:**

En relación con la venta de las acciones serie BB a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (ITA), ASUR firmó un contrato de asistencia técnica con ITA, en el que ésta y sus Accionistas acordaron prestar servicios de administración y consultoría y transferir conocimientos y experiencia en la industria y tecnología a ASUR a cambio de una contraprestación.

El contrato es por un plazo inicial de 15 años y se renueva automáticamente por periodos sucesivos de cinco años, a menos que una parte entregue a la otra un aviso de cancelación dentro de un plazo determinado previo a la fecha de vencimiento programada. La Compañía sólo puede ejercer su derecho de terminación a través de resolución de los Accionistas. ITA comenzó a prestar los servicios bajo el mencionado contrato el 19 de abril de 1999.

De acuerdo con el contrato, la Compañía acordó pagar una contraprestación anual equivalente a la cantidad que resulte mayor de un importe fijo o el 5% de las utilidades consolidadas de la Compañía antes de restar la contraprestación por asistencia técnica y antes del resultado integral de financiamiento, ISR, depreciación y amortización, determinadas de acuerdo con NIF aplicables en México. A partir del 2003 el importe mínimo fijo es de US\$2 millones.

El importe mínimo fijo será incrementado anualmente por la tasa de inflación de Estados Unidos más el impuesto al valor agregado sobre el monto del pago. La Compañía celebró un convenio modificatorio al contrato de asistencia técnica y transferencia, en el que se especifica que la contraprestación se pagará trimestralmente a partir del 1 de enero de 2008, dichos pagos se restarán de la contraprestación anual.

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los gastos por asistencia técnica fueron de \$130,381 y \$110,712, respectivamente. ITA también tiene derecho al reembolso de los gastos incurridos en la prestación de los servicios bajo el contrato. Las acciones serie BB de ITA fueron afectadas a un fideicomiso para, entre otras cosas, asegurar el cumplimiento del contrato de asistencia técnica.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2011 y 2010

---

## **Nota 16 - Operaciones con partes relacionadas:**

Véanse también revelaciones relativas a otras operaciones con partes relacionadas en las Notas 11 y 15.

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., individual (GAS) y sus Subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las Subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los PMD y al cumplimiento de los gastos operativos de las Subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlo. Por medio de dicho convenio las Subsidiarias se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las Subsidiarias.

Durante el ejercicio de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre GAS y sus Subsidiarias, en el que éstas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en Subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los saldos por cobrar (pagar) con partes relacionadas que se encuentran en el balance general consolidado, se integran como se indica a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por cobrar:		
Compañía Mexicana de Aviación, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	\$ <u>(**)</u>	<u>\$25,631</u>
Cuentas por pagar:		
Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. P. I. de C. V. (ITA) (Accionista)	(\$31,639)	(\$25,481)
Promecap, S. C. (Personal directivo clave)	-	(466)
Lava Tap de Chiapas, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(474)	(316)
Teléfonos de México, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(**)	(150)
(*) Autobuses de Oriente, S. A. de C. V. (Accionista)	(55)	-
(*) Autobuses Pullman, S. A. de C. V. (Accionista)	-	-
(*) Autobuses Golfo Pacífico, S. A. de C. V. (Accionista)	-	-
	<u>(32,168)</u>	<u>(26,413)</u>
Neto	<u>(\$32,168)</u>	<u>(\$ 782)</u>

(\*) Se consideran Partes Relacionadas a partir del 8 de noviembre de 2011, como se explica en la Nota 1.

(\*\*) Al 31 de diciembre ya no eran partes relacionadas.

La cuenta por pagar con ITA se incluye en cuentas por pagar y gastos acumulados en el balance general, el resto de partes relacionadas se encuentra en la cuenta de acreedores.

# Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes, tal y como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos por servicios aeroportuarios	\$ -	\$ 53,892
Asistencia técnica	(130,381)	(110,712)
Servicios administrativos	(4,254)	(5,763)
Arrendamientos	(3,171)	(3,001)
Servicios telefónicos y de enlaces de red	(4,402)	(4,295)
Servicios de limpieza	(10,621)	(10,129)
Inversión (equipo de transporte)	(354)	(181)
Otros	(398)	(2,709)

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al personal gerencial y directivos, al Consejo de Administración y a los distintos Comités de la Compañía:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Percepciones al personal clave	\$ 23,827	\$ 20,836
Percepciones al Consejo de Administración y Comités	5,363	5,820

### Nota 17 - Compromisos y contingencias:

#### Compromisos:

- a) La Compañía renta un espacio para oficinas bajo un contrato de arrendamiento operativo con prórroga de 60 meses; a partir del 21 de mayo de 2010, con una renta mensual de US \$19,653 dólares americanos.

El gasto por renta por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue aproximadamente de \$3,171 y de \$3,123, respectivamente.

- b) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2011 los compromisos de inversión por efectuar son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>Monto<sup>1</sup></u>
2012	\$ 829,452
2013	594,945
	<u>\$ 1,424,397<sup>1</sup></u>

<sup>1</sup> Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2011 con base en el Índice de Precios a la Construcción (INPIC) de conformidad con los términos del PMD.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

- c) De conformidad con los términos de compra del terreno en Huatulco que se dio en octubre de 2008, la Compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel a lo largo de cuatro años y para lo cual la Compañía tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el compromiso adquirido con FONATUR. El 26 de febrero de 2009 la Compañía entregó a FONATUR su propuesta de Plan Integral Turístico de este proyecto. En caso de no cumplir los avances comprometidos en las distintas etapas del proyecto o de no satisfacer los requerimientos asumidos, la Compañía podría estar sujeta a penalizaciones, incluyendo una multa de hasta un 6.5% del valor pagado por el terreno o \$17,200 y una potencial expropiación por parte de FONATUR del terreno adquirido. El 6 de diciembre de 2011, la Compañía obtuvo una extensión de un año por parte de FONATUR para la construcción de los cuartos de hotel referido. La fecha límite para la presentación del proyecto de construcción, que es el primer entregable, será el 15 de mayo de 2013 y la fecha límite de término de construcción es el 15 de abril de 2016. La Administración de la Compañía considera cumplirá en tiempo y forma con las obligaciones en los plazos estipulados.

### Contingencias:

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía éstas no representan cantidades importantes. La Compañía está en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2,000. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.
- c) Cuando se llevó a cabo la licitación para la venta de las acciones de los Grupos Aeroportuarios, la SCT estableció y comunicó que las concesionarias podrían amortizar fiscalmente el valor de la concesión hasta en un 15% por año. En febrero 2012 la SHCP en contra de esta resolución ha llevado a cabo una liquidación en contra de Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. por un importe de \$865.3 millones de pesos, al considerar que la determinación de la amortización por el 15% no era válida en el año 2006 y 2007. La empresa considera que esto es improcedente e iniciará un juicio de nulidad para aclarar esta decisión. El riesgo en caso de que el juez no otorgue la razón al Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. asciende a la cantidad de \$334.2 millones de pesos.
- d) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o en los resultados de operación consolidados o en los flujos de efectivo consolidados de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía no ha creado provisión alguna por este concepto.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

- e) La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), inició 12 procesos administrativos en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante 2004 a 2006 a diversos aeropuertos, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerar dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC. En el caso de Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V. se declaró la caducidad del procedimiento administrativo de verificación. Dado que dichos procesos no hacen referencia al número de observaciones sin resolución o las posibles penas aplicables, no es posible determinar el efecto que pudiera tener en la situación financiera consolidada de la Compañía.
- f) El 31 de enero de 2011, la Comisión Federal de Competencia (COFECO) comunicó una opinión no favorable respecto de la participación de la Compañía en el proceso de licitación para la construcción, administración, operación y explotación de un Aeródromo Civil (aeropuerto) de servicio público que se ubicará en el municipio de Tulúm, Estado de Quintana Roo.

La Compañía al estar en desacuerdo con la opinión expresada por la COFECO inició los procedimientos legales a su alcance establecidos en la propia legislación mexicana, para defender su derecho de poder participar en la licitación mencionada.

El 20 de mayo de 2011, la SCT informó que el proceso de licitación no fue completado, ya que ninguna de las ofertas técnicas presentadas por los participantes cumplieron con los requisitos establecidos en los documentos de licitación. Como resultado de ello, las propuestas económicas no se abrieron y fueron devueltas a los participantes.

- g) La DGAC, inició procesos administrativos en contra de tres aeropuertos del Grupo con base en revisiones efectuadas en el año 2010 sin hacer referencia al número de observaciones o las posibles penas aplicables. La Compañía ha interpuesto sus recursos de defensa y considera que en caso de resultar aplicables dichos procesos éstos no afectarán la situación financiera consolidada de la empresa.
- h) La Administración Local de Auditoría Fiscal y Jurídica de Tapachula, determinó que Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V., deberá presentar una disminución de la pérdida fiscal en el ejercicio de 2004 por la cantidad de 11.2 millones aproximadamente. La Compañía considera que esto es improcedente e iniciará un juicio de nulidad por esta decisión.

### **Nota 18 - Información por segmentos:**

La Compañía determina y evalúa la actuación de sus aeropuertos, uno a uno, después de considerar el prorrateo de costos de personal y otros costos de Servicios, que es la Subsidiaria de ASUR que contrata a ciertos empleados de la Compañía. La actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Todos los aeropuertos prestan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. A continuación se muestra información financiera condensada relativa a los segmentos de la Compañía, la cual incluye el Aeropuerto de Cancún y Subsidiarias (Cancún), el Aeropuerto de Villahermosa (Villahermosa), el Aeropuerto de Mérida (Mérida) y Servicios. La información financiera de los seis aeropuertos restantes, RH Asur, S. A. de C. V. y los de la Compañía tenedora (incluyendo la inversión de ASUR en sus subsidiarias) han sido agrupados y se incluyen en la columna de Otros. La eliminación de la inversión de ASUR en sus subsidiarias se incluye en la columna de Ajustes de consolidación. Ver información por segmentos como se muestra a continuación:

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

<u>Año que terminó el 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos totales	\$ 3,330,904	\$ 187,576	\$ 316,051	\$ 485,720	\$ 1,357,284	(\$ 1,104,229)	\$ 4,573,306
Utilidad de operación	1,571,556	40,883	68,743	1,652	411,661		2,094,495
Activos totales	12,573,749	1,005,283	1,420,230	57,544	19,622,221	(15,875,757)	18,803,270
Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de muebles y equipo del ejercicio	302,602	49,002	74,430	1,923	329,937		757,894
Amortización y depreciación	250,489	20,027	31,142	1,250	79,832		382,740
<u>Año que terminó el 31 de diciembre de 2010</u>	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	<u>Ajustes de consolidación</u>	<u>Total</u>
Ingresos totales	\$ 2,951,493	\$ 244,673	\$ 342,609	\$ 454,081	\$ 1,177,220	(\$ 934,604)	\$ 4,235,472
Utilidad de operación	1,312,712	27,166	61,558	1,767	321,123		1,724,326
Activos totales	12,447,673	950,561	1,355,470	49,269	18,673,170	(15,262,228)	18,213,915
Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de muebles y equipo del ejercicio	255,017	98,108	132,665	690	233,424		719,904
Amortización y depreciación	251,605	18,778	28,644	2,856	77,327		379,210

Las políticas contables para la información por segmentos son las mismas que se describen en la Nota 4s.

### **Nota 19 - Nuevos pronunciamientos contables:**

#### **Nuevos pronunciamientos IFRS:**

Como se menciona en la Nota 3, el Grupo adoptó a partir del 1 de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros consolidados como marco contable el establecido en las IFRS. Por tal motivo, los nuevos pronunciamientos a ser considerados por la Compañía a partir de 2012 serán las IFRS emitidos por el IASB y las aplicables para el primer reporte anual de acuerdo con IFRS serán todas las IFRS vigentes al 31 de diciembre de 2012.

#### **Pronunciamientos efectivos a partir del 1 de enero de 2013 y subsecuente:**

IFRS 10 Estados financieros consolidados - Reemplaza al IAS 27 y al SIC 12. Su objetivo es establecer principios para la determinación de cuando se debe consolidar una entidad, sin distinguir entre subsidiarias y entidades de propósito específico. Es indispensable analizar el diseño y propósito de la entidad, las actividades relevantes que afectan los retornos de la entidad, y cómo las mismas se dirigen. Vigente a partir del 1 de enero de 2013 con aplicación anticipada permitida.

# **Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

## **Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y 2010**

---

**IFRS 12 Revelaciones de participación en otras entidades** - Incluye los requisitos de revelación para todas las formas de inversión en otras entidades, incluidos los acuerdos conjuntos, asociadas, entidades de propósito específico y otros acuerdos. Vigente a partir del 1 de enero de 2013 con aplicación anticipada permitida.

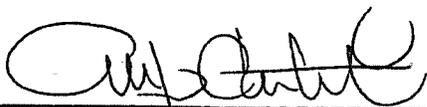
**IFRS 13 Medición a valor razonable** - Tiene como objetivo mejorar la consistencia y reducir la complejidad al proporcionar una definición precisa del valor razonable, así como una sola fuente de requerimientos para la medición y revelación de valor razonable. Es obligatorio la inclusión del riesgo de crédito en la medición a valor razonable de instrumentos financieros derivados. Vigente a partir del 1 de enero de 2013 con aplicación anticipada permitida.

**IFRS 9 Instrumentos financieros** - La IFRS 9 conserva pero simplifica el modelo de medición y establece dos categorías principales para la medición de los activos financieros: valor razonable y costo amortizado. La base de su clasificación es en función al modelo de negocios y a las características de los instrumentos. Vigente para periodos que inician en o a partir del 1 de enero de 2015 con aplicación anticipada permitida.

**Modificación al IAS 1 Presentación de partidas del resultado integral** - Requiere separar las partidas presentadas en el resultado integral en dos grupos: si éstas son potencialmente reclasificables a resultados en un futuro o no. Vigente para los periodos anuales a partir del 1 de julio de 2012 (aplicación retrospectiva), la aplicación anticipada es aceptada, si se aplica deberá revelarse.

La Administración del Grupo está en proceso de evaluar el posible impacto que dichos pronunciamientos tendrá en la información financiera que presentará, los cuales se consideran no serán significativos:

Las diecinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2012, por el funcionario que firma al calce de los estados financieros y sus notas.



---

C.P. Adolfo Castro Rivas  
Director General  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.



## Punto I e)

Informe del Comité de Auditoría de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondiente al ejercicio 2011

**Informe Anual del Comité de Auditoría  
Al Consejo de Administración de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2011. En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y por tratarse de una Compañía registrada en el mercado de valores en los Estados Unidos de América, las disposiciones establecidas en la Ley Sarbanes – Oxley. Nos reunimos cuando menos trimestralmente y con base en un programa de trabajo, llevamos a cabo las actividades que se describen a continuación.

**CONTROL INTERNO**

Nos cercioramos que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. En adición, dimos seguimiento a los comentarios y observaciones que al respecto, hayan efectuado los Auditores Externos e Internos en el desempeño de su trabajo.

Validamos las acciones realizadas por la empresa a fin de dar cumplimiento a la sección 404 de la Ley Sarbanes – Oxley relativa a la autoevaluación de control interno que la empresa efectuó y deberá reportar por el año 2011. Durante este proceso, se dio seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas relativas a aspectos de control interno que requieran mejorarse.

**EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Evaluamos periódicamente la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos del Grupo, así como la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento, concluyendo que es adecuado

Revisamos con la Administración y los Auditores Externos e Internos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del Grupo y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados, evaluados y administrados.

**AUDITORÍA EXTERNA**

Recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los auditores externos del Grupo para el ejercicio fiscal 2011. Para este fin, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley. Analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo así como su coordinación con el área de Auditoría Interna.

Mantuvimos con ellos, una comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo y las observaciones que tuvieran, y para tomar nota de los comentarios sobre su revisión de los estados financieros trimestrales y anuales. Conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los auditores externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la empresa.

Tomando en cuenta los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación del desempeño de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2011.

### **AUDITORÍA INTERNA**

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el área de Auditoría Interna, le reporta funcionalmente al Comité de Auditoría. A continuación se describen las actividades que llevamos a cabo:

1. Revisamos y aprobamos con la debida oportunidad, su programa y presupuesto anual de actividades. Para elaborarlo, Auditoría Interna participó en el proceso de identificación de riesgos, establecimiento de controles y prueba de los mismos, para cumplir con los requerimientos de la Ley Sarbanes – Oxley.
2. Recibimos informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado, las variaciones que pudiera haber tenido así como las causas que las originaron.
3. Dimos seguimiento a las observaciones y sugerencias que desarrollaron y su implementación oportuna.
4. Nos aseguramos que se tuviera implementado un plan anual de capacitación.
5. Iniciamos el proceso de evaluación de la función de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio de 2011.

### **INFORMACIÓN FINANCIERA, POLÍTICAS CONTABLES E INFORMES A TERCEROS**

Revisamos con las personas responsables del proceso de preparación, los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones de los auditores externos y nos cercioramos que los criterios y las políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados y suficientes y se hayan aplicado en forma consistente con el ejercicio anterior. En consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los cambios en la situación financiera de la Sociedad, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

Revisamos también, los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a los accionistas y al público en general, verificando que fueran preparados utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual. Nuestra revisión incluyó el satisfacer, que existe un proceso integral que proporcione una seguridad razonable sobre su contenido. Como conclusión, recomendamos al Consejo que autorizara su publicación.

Nuestra revisión incluyó también los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México y los Estados Unidos de América.

Recibimos reportes periódicos de los avances en el proceso que llevó a cabo la empresa, para la adopción de las normas internacionales de contabilidad, en los términos establecidos por la circular emitida al respecto, por la

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Concluimos que dichas normas fueron implementadas en cumplimiento con los criterios establecidos.

### **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, ASPECTOS LEGALES Y CONTINGENCIAS**

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la empresa, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la empresa, vigilamos la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

### **CÓDIGO DE ÉTICA**

Con el apoyo de Auditoría Interna, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Ética vigente en el Grupo, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas.

Revisamos las denuncias recibidas en el Sistema que para este fin se tiene establecido, dando seguimiento a su correcta y oportuna atención.

### **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Revisamos que las transacciones con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, a valores de mercado y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, nos apoyamos en la función de Auditoría Interna.

### **EVALUACIÓN Y REMUNERACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES**

El Consejo de Administración tiene establecido un Comité de Nominaciones y Compensaciones cuyas responsabilidades, entre otras, incluyen proponer al Consejo de Administración la designación del Director General y de los directivos relevantes de la Sociedad, así como la evaluación de su desempeño y la determinación de su remuneración integral anual. El Comité fue informado de los niveles de remuneración propuestos para el ejercicio 2011, y ratificó los mismos.

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Llevamos a cabo reuniones del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes o poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

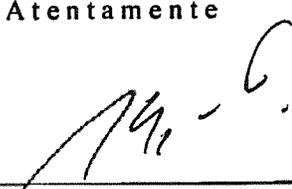
En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante las mismas acuerdos y recomendaciones para la Administración.

El Presidente del Comité de Auditoría reportó al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Los trabajos que llevamos a cabo, quedaron debidamente documentados en actas preparadas por cada una de las cinco reuniones que tuvimos, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Atentamente



---

Ing. Ricardo Guajardo Touché  
Presidente del Comité de Auditoría

22 de febrero de 2012



## Punto I f)

Dictamen fiscal de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
correspondiente al ejercicio 2010



**Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.**  
**Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente**  
**31 de diciembre de 2010**

1. He examinado el balance general de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., al 31 de diciembre de 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. La opinión sobre los estados financieros antes mencionados la emití con fecha 16 de marzo de 2011, sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente.

En relación con el examen antes indicado, he revisado la información incluida en el archivo electrónico del Sistema de Presentación del Dictamen (Sipred), enviado vía Internet al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual ha sido reclasificada, agrupada y está presentada, conforme a los requerimientos establecidos en los artículos 68, 69, 71 al 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, del 24 de mayo de 2011 publicado en el DOF del 3 de Junio de 2011. Dicha información fue preparada por y bajo la responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicha información con base en mi auditoría.

2. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México (normas de auditoría), las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información incluida en el archivo electrónico mencionada en el apartado 1 anterior no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las disposiciones fiscales antes señaladas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de las cifras y las revelaciones de la información antes referida. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis adicional de la Administración General de Grandes Contribuyentes y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable y de los flujos de efectivo de la Compañía.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe que abarca los apartados 1 a 3, con fundamento en la fracción III del artículo 52 y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de su Reglamento.

Con base en mi examen, antes descrito, efectuado sobre bases selectivas y conforme a las normas de auditoría, manifiesto lo siguiente:

- a. Examiné la situación fiscal del contribuyente por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y con base en mis pruebas no observé omisión alguna en el cumplimiento de las contribuciones federales a cargo de ésta en su carácter de contribuyente directo o de retenedor.

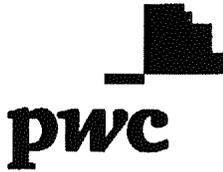


Dentro del alcance de mis pruebas selectivas, me cercioré en forma razonable que los bienes y servicios adquiridos u otorgados en el uso o goce por el contribuyente fueron efectivamente recibidos y prestados, respectivamente. La aseveración anterior no incluye el cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.

- b. En mis papeles de trabajo existe evidencia del trabajo llevado a cabo en materia de muestreo de auditoría, así como los procedimientos de auditoría aplicados que justifican las conclusiones obtenidas.
- c. Verifiqué con base en pruebas selectivas y conforme a las normas de auditoría, el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causaron en el ejercicio, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

Debido a que la compañía no tiene empleados, no se determinan cuotas obrero patronales por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) derivadas de sueldos y salarios.

- d. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada, en su caso, en ejercicios anteriores, los conceptos e importes que se muestran en los siguientes anexos:
  - i. Conciliación entre el resultado contable y el fiscal para los efectos del impuesto sobre la renta (ISR) y
  - ii. Conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultados y los acumulables para los efectos del ISR.
- e. Durante el ejercicio el contribuyente no presentó declaraciones complementarias que modificarán las de ejercicios anteriores. Asimismo, revisé las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente por las diferencias de impuestos del ejercicio dictaminado, comprobando que fueron presentadas conforme a las disposiciones fiscales.
- f. Debido a que la Compañía no tiene empleados, no determinó ni pagó Participación de Utilidad a los Trabajadores.
- g. Revisé, mediante pruebas selectivas, los importes al final del ejercicio de las cuentas y subcuentas de gastos que se indican en la documentación a que se refiere el artículo 73, fracciones III a VI del RCFE, conciliando, en su caso: a) las diferencias con los estados financieros básicos, originadas por reclasificaciones para su presentación, y b) la determinación de los montos deducibles y no deducibles para los efectos del ISR.
- h. Durante el ejercicio no se obtuvieron estímulos fiscales federales ni resoluciones por parte de las autoridades correspondientes.
- i. Durante el ejercicio el contribuyente no adquirió acciones de residentes en el extranjero, ni fungió como representante en México de residentes en el extranjero en la enajenación de acciones, por lo que no hubo retención ni entero de impuestos.



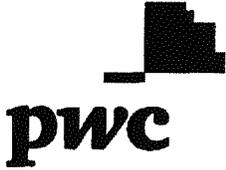
- j. Revisé los resultados por fluctuaciones cambiarias, comprobando que se derivaron del efecto de las diferencias en los tipos de cambio entre las fechas en que se concertaron las transacciones y los correspondientes a la fecha en que fueron cobradas o pagadas o, en su caso, la del balance general. Dicha revisión se hizo sobre bases selectivas.
  - k. Las operaciones realizadas por la compañía durante el ejercicio con sus partes relacionadas son las que se muestran en el Anexo 32. Operaciones con Partes Relacionadas. Los principales saldos con sus partes relacionadas se muestran en la Nota 7 sobre los estados financieros.
  - l. Durante el ejercicio, el contribuyente no llevó a cabo operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.
  - m. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010, el Anexo de Datos Generales del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2010, Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., incorporó la información relacionada con la aplicación de algunos de los criterios diferentes a los que en su caso hubiera dado a conocer la autoridad fiscal conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 del CFF. El contribuyente manifestó en el anexo mencionado que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 no aplicó dichos criterios.
3. En mi opinión, que está circunscrita a mi examen del balance general de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., al 31 de diciembre de 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha, la información incluida en el archivo electrónico del Sipred que se envía a través de Internet al Servicio de Administración Tributaria, contemplada en el RCFF vigente por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y está presentada razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las bases de presentación, agrupación y revelación descritas en el apartado 1. anterior.
4. En relación a las respuestas a mi cargo, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia, los cuales fueron diseñados por las autoridades fiscales, éstas se basan en el resultado de mi examen de los estados financieros básicos, tomados en su conjunto, el cual fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría.

Consecuentemente, las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas con: a) el resultado de mi examen que efectué con base en pruebas selectivas y de acuerdo con las normas de auditoría, o b) el hecho que durante el examen que efectué conforme a normas de auditoría, no tuve conocimiento de algún incumplimiento del contribuyente con las obligaciones fiscales.

- a. Adicionalmente, las siguientes preguntas no fueron aplicables:

Cuestionario de Diagnóstico Fiscal:

01400013000000.- No se detectaron irregularidades.



01400030000000 y 01400031000000.- No se detectaron incumplimientos a lo previsto en los índices 01D198000 a 01D201000 del diagnóstico fiscal, por lo que no se proponen correcciones en los acreditamientos, compensaciones y solicitudes de devolución.

**Materia de precios de transferencia:**

01410000000000.- Las respuestas del contribuyente a los índices 01330066000000 y/o

01330073000000 del Anexo 33 son correctas y no se detectaron incumplimientos fiscales.

01410001000000.- No son necesarias salvedades en el informe debido a que las respuestas del contribuyente a los índices 01330066000000 y/o 01330073000000 del Anexo 33 son correctas y no se detectaron incumplimientos fiscales.

01410006000000 a 01410015000000 y 01410018000000.- No se responde debido a que no se respondió "SI" en el renglón 01330022000000 del anexo 33.

01410030000000.- No se detectaron incumplimientos en el índice 01410029000000.

01410034000000.- No se detectaron incumplimientos en el índice 01410033000000.

01410037000000 a 01410047000000.- El Contribuyente no es maquiladora y no es sujeto del artículo 216-BIS de la Ley de ISR.

01410049000000 a 01410051000000.- No se detectaron incumplimientos en esta obligación en el índice 01410048000000.

5. En relación a las respuestas a cargo del contribuyente, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal y en materia de precios de transferencia que se incluyen en los anexos "Datos Generales" e "Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas", respectivamente, los cuales fueron diseñados por las autoridades fiscales, he revisado dichas respuestas con base en las pruebas selectivas llevadas a cabo en el desarrollo de la auditoría de estados financieros a que hace referencia el apartado 1. Consecuentemente las respuestas que indican cumplimiento con las disposiciones fiscales por parte del contribuyente, están sustentadas en el hecho de que durante el examen que efectué, revisé y no tuve conocimiento de algún incumplimiento respecto de las obligaciones fiscales a las que se refiere dicho cuestionario. Asimismo, algunas preguntas requieren información que no forma parte de los estados financieros básicos, por lo que las respuestas fueron proporcionadas por el contribuyente y no forman parte de mi examen.

En relación con las respuestas a cargo del contribuyente sobre las preguntas de diagnóstico fiscal, incluidas en el anexo de "Datos Generales" y en Materia de Precios de Transferencia incluidas en el anexo de "Información del Contribuyente sobre sus Operaciones con Partes Relacionadas" que se dejaron en blanco, obedece a que no le son aplicables a la Compañía según fui informado.



6. Este informe (apartados 1 a 3), así como los comentarios descritos en los apartados 4 y 5 se emiten para uso exclusivo de la administración de la Compañía, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la Administración General de Grandes Contribuyentes.

México, D. F., 13 de septiembre de 2011.

Fabián Mateos Aranda.

C.P.R. Fabián Mateos Aranda  
Registro número 17178 en la  
Administración General de  
Auditoría Fiscal Federal



## Punto II a)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de  
Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del  
ejercicio 2011;  
Propuesta de incremento de la reserva legal

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta de incremento de la reserva legal**

Bajo la legislación mexicana, ASUR y cada una de sus subsidiarias tienen la obligación de asignar como mínimo un 5% de sus utilidades netas anuales para aumentar su reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social emitido (histórico) de la sociedad en cuestión. Las empresas mexicanas solamente pueden pagar dividendos de sus cuentas de utilidades retenidas después de haber constituido la reserva legal.

Por lo tanto, en 2012 ASUR deberá incrementar su reserva legal en **Ps. \$79,617,787**, monto que será cargado a la cuenta de utilidades retenidas acumuladas al cierre de 2011.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por ITA, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

\* \* \* \* \*

Lic. Fernando Chico Pardo  
Presidente del Consejo de Administración  
Febrero 2012



## Punto II b)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2011;

Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2012

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta del monto máximo que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias en 2012**

El monto máximo propuesto por la administración de ASUR que podrá destinar la Sociedad a la recompra de acciones propias durante el ejercicio 2012, con el fin de apoyar la liquidez en el mercado, es de **Ps. \$432,737,945**.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por ITA, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

\* \* \* \* \*

Lic. Fernando Chico Pardo  
Presidente del Consejo de Administración  
Febrero 2012



## Punto II c)

Propuesta de aplicación de las utilidades acumuladas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. al cierre del ejercicio 2011;

Propuesta de pago de dividendo ordinario en efectivo de la cuenta de utilidades retenidas acumuladas

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta de pago de dividendo ordinario en efectivo de la cuenta de utilidades  
retenidas acumuladas**

Referente a la distribución de las utilidades retenidas acumuladas al cierre del ejercicio 2011, la administración de ASUR propone el pago de un dividendo a los accionistas de la Sociedad equivalente a **Ps. \$3.60 por acción**.

Se hace notar que dicha propuesta ya fue aprobada por ITA, por el Comité de Operaciones de la Sociedad y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

\* \* \* \* \*

Lic. Fernando Chico Pardo  
Presidente del Consejo de Administración  
Febrero 2012



## **Punto III a)**

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las  
personas a constituir el Consejo de Administración de la  
Sociedad

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta para la integración del Consejo de Administración**

Se informa a los accionistas que el Socio Estratégico de la Sociedad, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V., en su calidad de tenedor de las acciones de la Serie BB, ha ejercido su derecho de nombrar dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (los señores Fernando Chico Pardo y José Antonio Pérez Antón) y sus miembros alternos respectivos (los señores Federico Chávez Peón Mijares y Luis Fernando Lozano Bonfil).

Además, los accionistas Fernando Chico Pardo y Grupo ADO, S.A. de C.V., quienes detentan participaciones respectivas de más del 10% (diez por ciento) de las acciones de la Serie B de la Sociedad, han ejercido su derecho de nombrar un consejero cada quien: los señores Luis Chico Pardo y Aurelio Pérez Alonso, respectivamente.

El Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad propone la ratificación en sus cargos de todos los miembros restantes del Consejo de Administración.

Como consecuencia de lo anterior, en caso de obtener la aprobación de los accionistas de la Sociedad, el número total de consejeros aumentará de siete a nueve, y el Consejo de Administración se integrará de la siguiente manera:

<b>Consejo de Administración</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Comentarios</b>
Fernando Chico Pardo – Presidente <i>(Alternos: Federico Chávez Peón Mijares)</i>	Nombrado por ITA y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones para representar a los accionistas de la Serie BB
José Antonio Pérez Antón <i>(Alternos: Luis Fernando Lozano Bonfil)</i>	Nombrado por ITA y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones para representar a los accionistas de la Serie BB
Luis Chico Pardo	Nombrado por Fernando Chico Pardo en su calidad de tenedor de una participación mayor al 10% (diez por ciento) en las acciones de la Serie B, y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones
Aurelio Pérez Alonso	Nombrado por Grupo ADO, S.A. de C.V. en su calidad de tenedor de una participación mayor al 10% (diez por ciento) en las acciones de la Serie B, y ratificado por el Comité de Nominaciones y Compensaciones
Rasmus Christiansen	<b>Ratificación en su cargo *</b>
Francisco Garza Zambrano	<b>Ratificación en su cargo *</b>
Ricardo Guajardo Touché	<b>Ratificación en su cargo *</b>
Guillermo Ortiz Martínez	<b>Ratificación en su cargo *</b>
Roberto Servitje Sendra	<b>Ratificación en su cargo *</b>

\* Requiere la aprobación de los accionistas de la Sociedad

## **Información sobre los Señores Consejeros de la Sociedad**

### **Fernando Chico Pardo**

El señor Fernando Chico Pardo fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de ASUR en abril de 2005, y ha fungido como Director General de ASUR desde enero de 2007. El señor Chico Pardo fue nombrado al Consejo de ASUR por ITA, el Socio Estratégico de la Sociedad, y representa las acciones de la serie BB. Es fundador y Presidente del fondo de inversión Promecap, S.C. Anteriormente, el señor Chico Pardo fue socio y Director General Interino de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.; socio y Director General Interino de Acciones e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; fundador y Director de Acciones y Asesoría Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa; Director of Metals Procurement en Salomon Brothers (Nueva York); Representante de América Latina para Mocatta Metals Corporation; y Representante de México para Standard Chartered Bank (Londres). El señor Chico Pardo ha sido miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa, Condumex, Grupo Carso, Sanborns Hermanos, Sears Roebuck de México y Grupo Posadas de México.

### **Federico Chávez Peón Mijares**

El señor Chávez Peón Mijares es el miembro suplente que sustituye al señor Fernando Chico Pardo en nuestro Consejo de Administración. Actualmente se desempeña como Socio Director de Promecap, S.A. de C.V. Antes de su entrada a Promecap, en el momento de su establecimiento en 1997, el señor Chávez Peón Mijares fungió como Director de Riesgo en Banco Santander Mexicano. De 1987 a 1996, ocupó varios cargos dentro de la división de banco corporativa de Grupo Financiero Invermexico, llegando a la posición de Director de la División de Banca Corporativa y Crédito. Forma parte de los consejos de administración de varias otras empresas, entre ellas Grupo Azucarero México y Unifin Arrendadora.

### **José Antonio Pérez Antón**

El señor Pérez Antón ha sido Director General de Grupo ADO desde 2006. Forma parte del consejo de administración de esa empresa desde 2005, y ha trabajado en el Grupo desde 1996. Actualmente, el señor Pérez Antón también se desempeña como Vicepresidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) y es consejero del ITI (Intermodal Transportation Institute, con base en Denver, EE.UU.).

### **Luis Fernando Lozano Bonfil**

El señor Lozano Bonfil ha sido Director de Desarrollo de Negocios de Grupo ADO desde 2007. Anteriormente, se desempeñó como Tesorero del Grupo. El señor Lozano Bonfil también ocupa el cargo ya sea de miembro del consejo de administración o de administrador único en varias empresas subsidiarias de Grupo ADO. Es miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Ha trabajado en Grupo ADO desde el año 2000.

### **Luis Chico Pardo**

El señor Luis Chico Pardo ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2008. ITA, el Socio Estratégico de ASUR, propone su nombramiento como representante de las acciones de serie BB en el Consejo, en sustitución del señor Rasmus Christiansen, quien renunció a dicho cargo. El señor Luis Chico Pardo se ha desempeñado como economista en el Banco de México, como Gerente de la División Internacional en el Banco de México, como Coordinador General del Departamento de

Crédito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, como Director General de Banco Mexicano, como Vicepresidente Ejecutivo de Banco Mexicano Somex, y como Director General de Banco B.C.H. Actualmente es miembro del consejo de administración de la firma de inversión de capital Promecap.

#### **Aurelio Pérez Alonso**

El señor Pérez Alonso ha sido Director General Adjunto de Grupo ADO desde 2006, y forma parte del consejo de administración de esa empresa desde 2005. Antes de unirse al Grupo en 1998, el señor Pérez Alonso se desempeñó como consultor en Arthur Andersen. Actualmente también forma parte del consejo de administración de la la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT).

#### **Rasmus Christiansen**

El señor Christiansen ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2007. En el 2011, renunció a su cargo como representante de las acciones de la serie BB en el Consejo de ASUR. El Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad ha propuesto su designación como miembro independiente del Consejo de Administración. El señor Christiansen actualmente funge como Director General de Copenhagen Airports International A/S. Anteriormente, se ha desempeñado como Vicepresidente de Copenhagen Airports International A/S, Director de Desarrollo y Adquisiciones de Copenhagen Airports International A/S, Director de una empresa de importaciones/exportaciones en Hungría, Vicepresidente de Dolce International, International Hotel Development & Operations, Director General de Scanticon Conference Center, Aarhus y Director de Ventas de Scanticon Conference Center, Aarhus.

#### **Francisco Garza Zambrano**

El señor Garza es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Ha fungido como Presidente de Cementos Mexicanos de Norteamérica y Trading (su posición actual), Presidente de Cementos Mexicanos de México, Presidente de Cementos Mexicanos de Panamá, Presidente de Cementos Mexicanos, Venezuela y Presidente de Cementos Mexicanos, USA. Anteriormente estuvo en los consejos de administración de Control Administrativo Mexicano, S.A. de C.V., de Vitro Plano, S.A. de C.V., del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de la Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), de Club Industrial, A.C. y de la Fundación Mexicana para la Salud.

#### **Ricardo Guajardo Touché**

El señor Guajardo es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Ha sido Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 2000 a 2004, Presidente y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 1991 a 2000, además de Director General de Grupo Vamsa a partir de 1989. Actualmente es miembro de los consejos de administración de Grupo Bimbo y de Almacenes Coppel, y ha ocupado cargos en los consejos de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de Grupo Valores de Monterrey (VAMSA), de Transportación Marítima Mexicana (TMM), de Alfa and de El Puerto de Liverpool.

#### **Guillermo Ortiz Martínez**

El señor Ortiz es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Actualmente ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte. Anteriormente, ha sido Gobernador del Banco de México durante dos períodos, de 1998 a 2003, y de 2004 a 2009. De

1994 a 1997, se desempeñó como Secretario de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana. El señor Ortiz fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de 1988 a 1994. Entre 1984 y 1988, ocupó el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI). De 1977 a 1984, fungió como Economista, Subgerente y Gerente en la Dirección de Investigación Económica del Banco de México. El señor Ortiz ingresó al Servicio Público Federal como Economista en la Secretaría de la Presidencia. Durante el 2009, fungió como Presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales (BIS) con base en Basilea, Suiza.

**Roberto Servitje Sendra**

El señor Servitje es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración. Se ha desempeñado como Subdirector General de Grupo Bimbo (1969), y como Director General (1978) y Presidente Ejecutivo (1990) de la misma empresa. Actualmente es Presidente del consejo de administración de Grupo Bimbo (a partir de 1994). También forma parte del consejo de administración de FEMSA, así como de los consejos consultivos de Chrysler México, Grupo Altex, la Escuela Bancaria y Comercial y el Hermann International Memorial.



## **Punto III b)**

Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, del  
Presidente del Comité de Auditoría

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta relativa al Presidente del Comité de Auditoría**

Se propone que el Ing. Ricardo Guajardo Touché sea ratificado en su cargo como Presidente del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

**Ricardo Guajardo Touché**

El señor Guajardo es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración, y ha fungido como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad desde su constitución en 2002. Ha sido Presidente de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 2000 a 2004, Presidente y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de 1991 a 2000, además de Director General de Grupo Vamsa a partir de 1989. Actualmente es miembro de los consejos de administración de Grupo Bimbo y de Almacenes Coppel, y ha ocupado cargos en los consejos de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), de Grupo Valores de Monterrey (VAMSA), de Transportación Marítima Mexicana (TMM), de Alfa y de El Puerto de Liverpool.



## **Punto III c)**

**Propuesta de nombramiento o ratificación, en su caso, de las personas a constituir los Comités de la Sociedad**

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta para la integración de los Comités de la Sociedad**

**Comité de Auditoría**

Se propone que los miembros actuales del Comité de Auditoría sean ratificados en sus cargos. El Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

<b>Comité de Auditoría</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Propuesta</b>
Ricardo Guajardo Touché – Presidente	Ratificación en su cargo
Francisco Garza Zambrano	Ratificación en su cargo
Guillermo Ortiz Martínez	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Auditoría, véase el punto III a) que antecede.

**Comité de Operaciones**

De acuerdo con la resolución aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones en su sesión celebrada el día 6 de Marzo de 2012, se propone nombrar al señor José Antonio Pérez Antón al cargo de miembro del Comité de Operaciones, en sustitución del señor Luis Chico Pardo. El Comité de Operaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

<b>Comité de Operaciones</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Propuesta</b>
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
José Antonio Pérez Antón	Nombramiento
Rasmus Christiansen	Ratificación en su cargo
Ricardo Guajardo Touché	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Operaciones, véase el punto III a) que antecede.

**Comité de Nominaciones y Compensaciones**

De acuerdo con la resolución aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones en su sesión celebrada el día 6 de Marzo de 2012, se propone nombrar al señor José Antonio Pérez Antón al cargo de miembro del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en sustitución del señor Rasmus Christiansen. El Comité de Nominaciones y Compensaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

<b>Comité de Nominaciones y Compensaciones</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Propuesta</b>
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
José Antonio Pérez Antón	Nombramiento
Roberto Servitje Sendra	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, véase el punto III a) que antecede.

**Comité de Adquisiciones y Contratos**

De acuerdo con la resolución aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones en su sesión celebrada el día 6 de Marzo de 2012, se propone nombrar al señor Aurelio Pérez Alonso al cargo de miembro del Comité de Adquisiciones y Contratos, en sustitución del señor Ricardo Guajardo Touché. El Comité de Adquisiciones y Contratos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. se integraría de la siguiente manera:

<b>Comité de Adquisiciones y Contratos</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Propuesta</b>
Fernando Chico Pardo – Presidente	Ratificación en su cargo
Aurelio Pérez Alonso	Nombramiento
Rasmus Christiansen	Ratificación en su cargo

Para la información biográfica de los miembros del Comité de Adquisiciones y Contratos, véase el punto III a) que antecede.



## **Punto III d)**

**Propuesta para la determinación de los emolumentos  
correspondientes**

**Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**  
**Propuesta relativa a los emolumentos a pagarse a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad**

De acuerdo con la resolución aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones en su sesión celebrada el día 6 de Marzo de 2012, se propone que a partir de la fecha de la presente Asamblea, los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad reciban la compensación neta que se menciona a continuación para cada sesión a la que asisten:

<b>Órgano:</b>	<b>Propuesta de honorarios por sesión</b>
Consejo de Administración	<b>MXN \$50,000</b> <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Operaciones	<b>MXN \$50,000</b> <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Nominaciones y Compensaciones	<b>MXN \$50,000</b> <i>(cincuenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Auditoría	<b>MXN \$70,000</b> <i>(setenta mil pesos M.N.)</i>
Comité de Adquisiciones y Contratos	<b>MXN \$15,000</b> <i>(quince mil pesos M.N.)</i>



## Punto IV

Propuesta de designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

## **Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.**

Se propone designar a los delegados que se mencionan a continuación, para que den cumplimiento a las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. celebrada el día 26 de Abril de 2012:

Lic. Claudio R. Góngora Morales

Lic. Rafael Robles Miaja

Lic. Ana María Poblano Chanona